

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de septiembre de 2006

ACTA N° 503

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto.

PROFESORES ADJUNTOS: CAGLIERO, Leandro R. – FRIDLINDER, Daniel E. – MENZAQUE, Fernando E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: ROMÁN, Pablo M. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PONT, Federico M.

ESTUDIANTES: CASALÁNGUIDA, Hernán.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de septiembre de dos mil seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Es la hora 09:21.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 1.

Temas Pendientes

01. c/Expte. 03-01-03437. En la sesión del 14 de Agosto ppdo. ingresó una nota con la firma de la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación) quien, dirigiéndose al Sr. Decano, decía:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer la reforma de la Comisión Asesora de Computación (en adelante, CAC).

Proponemos que la nueva CAC esté formada por:

Pedro D'Argenio, titular, Javier Blanco, suplente.

Matías Cuenca Acuña, titular, Gabriel Infante López, suplente.

Laura Alonso Alemany, titular, Héctor Gramaglia, suplente.

Damián Barsotti, titular, Martín Domínguez, suplente.

Renato Cherini, titular, Miguel Pagano, suplente.

un representante de los estudiantes de grado (titular y suplente).

Proponemos que esta nueva CAC establezca un reglamento para la constitución de la Sección de Computación, en un período no superior a dos años desde el momento de su creación efectiva. Este reglamento debería seguir los modelos del resto de secciones de la facultad. El reglamento elaborado por la nueva CAC deberá ser aprobado por el HCD y en referéndum por

toda la comunidad de computación (estudiantes, egresados y docentes en funciones).

En dicha oportunidad lo decidido por este H. Cuerpo fue: “*visto lo propuesto por docentes de Computación en cuanto a conformar una nueva comisión asesora para ese sector; teniendo en cuenta las opiniones y puntualizaciones vertidas en el seno de este Cuerpo –en cuanto al tema específico y a otras cuestiones más generales– cuando se trató la iniciativa, como así también que oportunamente se conformó una comisión asesora para dicha área ¶, por lo cual es recomendable que los miembros de la anterior comisión estén fehacientemente asesorados de tal propuesta y puedan, llegado el caso, manifestarse al respecto, SE RESUELVE: 1. Solicitar a la Coordinadora de Computación que proponga formalmente los nombres de quienes integrarían esta nueva comisión asesora del área; 2. Por Mesa de Entradas notifiqúese a los miembros de la anterior Comisión Asesora de Computación; 3. Encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que prepare un proyecto referente a la creación de Departamentos en el ámbito de la Facultad, que aglutinen a los docentes investigadores de las distintas disciplinas.*”.

[ver acta 500 - punto 29.]

¶ Creada mediante Resolución HCD n° 169/01.

Por lo referente a 3. no hemos recibido nada de Reglamento y Vigilancia; téngase en cuenta que es un trámite paralelo.

Consignamos seguidamente lo relativo a las otras dos cuestiones:

1. Con relación a este punto hemos recibido la siguiente nota, que firma la Dra. Laura Alonso Alemany; la dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer formalmente los nombres de quienes integrarían la nueva Comisión Asesora de Computación (en adelante, la CAC), respondiendo al pedido que se hizo en la sesión del HCD del Catorce de Agosto de 2006, Punto 29.

Proponemos que la nueva CAC esté formada por:

Pedro D’Argenio, titular, Javier Blanco, suplente.

Matías Cuenca Acuña, titular, Gabriel Infante López, suplente.

Laura Alonso Alemany, titular, Héctor Gramaglia, suplente.

Damián Barsotti, titular, Martín Domínguez, suplente.

Renato Cherini, titular, Miguel Pagano, suplente.

un representante de los estudiantes de grado por definir.

Asimismo, y también respondiendo a las opiniones expresadas en esa sesión del HCD, incluimos en esta nota las siguientes motivaciones para la renovación de la CAC.

Viendo y considerando que la CAC actual no ha experimentado cambios sustanciales desde su creación, hace cinco años, a pesar de los cambios sustanciales que ha experimentado la comunidad de computación en ese tiempo (incorporación de nuevos miembros a todos los niveles, consolidación en las tareas de docencia e investigación, etc.); viendo también que el tamaño de la CAC actual, junto con la heterogeneidad de sus miembros, dificulta sus funciones consultiva y ejecutiva, proponemos que se reforme la CAC.

2. Con respecto a lo que se le indicara, Mesa de Entradas logró notificar a 15 de los 16 integrantes (que, al menos nominalmente, continuaban en funciones) de la comisión creada mediante Res. HCD 169/01, a saber:

Ing. Carlos A. MARQUÉS ^T, Dres. Daniel E. FRIDLENDER ^T - Juan E. DURÁN ^T - Javier O. BLANCO ^T - Alejandro L. TIRABOSCHI ^T - Francisco A. TAMARIT ^S - Miguel A. RÉ ^S - Diego J. VAGGIONE ^S - Fernando LEVSTEIN ^S - Héctor L. GRAMAGLIA ^S - P. Walter LAMBERTI ^S, Lics. Bernardo J. GONZÁLEZ KRIEGEL ^T - Damián BARSOTTI ^T - Nicolás WOLOVICK ^S, Sr. Julio A. BIANCO ^S.

El único con quien no pudieron comunicarse es el Sr. Dino A. BROCANELLI ^T.

Las otras dos personas que formaban parte de esta CAC son: la Lic. Rosita G. WACHENCHAUSER ^T (está en uso de licencia sin sueldo hasta el 31 de Marzo ’07)) y el Dr. Elvio A. PILOTTA ^S (quien renunció).

^T miembro titular de la Comisión.

^S miembro suplente de la Comisión.

Por otra parte cabe señalar que -de los quince notificados- sólo dos expresaron algo en la columna de “Observaciones” con relación a lo resuelto por el HCD el 14 de Agosto ’06: el Dr. J.E. Durán (“*Concuero con varios puntos*”) y el Dr. P.W. Lamberti (“*De acuerdo*”).

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 1. Corresponde el tratamiento del punto 2.

Informe Sr. Decano

02. Respecto a la sesión Extraordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el miércoles 13 de Septiembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Previo a la sesión extraordinaria tuvimos una reunión de comisión a la cual asistieron los representantes del Consejo Superior en la DASPU y nos dieron un cuadro bastante complicado de la situación interna de la DAS-PU en ese momento. Llevamos ya más de tres meses desde la elección del nuevo Directorio y hasta ahora no se había logrado destrabar la situación interna, lo que hacía que las prestaciones se estuvieran cayendo. Los miembros que habíamos elegido en representación del Consejo Superior no habían logrado cambiarla de rumbo y el tema seguía estancado.

En el encuentro con algunos de ellos en comisión nos dimos cuenta que los criterios que tenían, en particular uno de los miembros representantes del Consejo Superior, no eran los mismos, tanto los miembros titulares del Directivo como los de la Junta Fiscalizadora y, evidentemente, eso no ayudaba a sacar a la obra social del atolladero en que estaba. Esta persona de criterio distinto fue fuertemente cuestionada, motivo por el cual presentó la renuncia y hubo una sesión del Consejo Superior donde fue aceptada. Aún no se ha nombrado quién lo va a suplantar y está yendo su suplente que es el doctor García Blanco.

Con motivo de esa renuncia efectivamente al día siguiente se comenzaron a producir cambios en la obra social y ya desde el jueves de la semana pasada -lo habrán leído en algún mail- renunció quien era su presidente y actualmente está como presidente la doctora Virginia Sosa, que ha sido Vicedecana de la Facultad de Ciencias Químicas. Según nos han informado van a intentar normalizar la situación prestacional lo antes posible; espero que realmente cambie la situación en la DASPU, porque ha sido sumamente conflictiva y con infinidad de presiones.

Si no hay preguntas, continuamos con el tratamiento del punto 3.

03. Respecto a la sesión Ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el martes 19 de Septiembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de esta sesión, la Facultad presentó tres Honoris Causa: el doctor Brousseau, especialista en Didáctica de la Matemática, el doctor Ricci en Análisis Armónico y Teoría de Lie y el doctor Kreiss en Ecuaciones Diferenciales. Los tres fueron aprobados y lo que resta ahora es fijar con Protocolo los días en los que se va a hacer el otorgamiento de títulos.

En esta sesión se conversó también -figura una resolución del Consejo Superior en los Se Dé Cuenta- sobre la posibilidad de que si hay incrementos presupuestarios parte de ellos se destinen a financiar los cursillos de nivelación.

Se aprobó el Instituto de Investigaciones Ambientales; sobre este tema hay algo que quiero hacer notar y ya lo he dicho también en reuniones de Decanos. En la Universidad se están creando institutos -y no me opongo- varios de ellos con participación de la Facultad; este caso particular, supuestamente tiene participación de la Facultad, así como todos sabemos que el Instituto de Recursos Hídricos tiene participación de la Facultad.

*- Ingresa a la sala de sesiones el
señor Secretario General,
Dr. Walter N. Dal Lago.*

En reunión de Decanos manifesté -y creo que es algo que debo comentarles a ustedes- que se está dando una situación en la cual es necesario que participe toda la comunidad universitaria. Hasta hace siete años la estructura de la Universidad estaba basada en Facultades y existían escuelas o institutos que dependían del Rectorado, la mayoría de los cuales han dejado de depender del Rectorado. A partir de los años '98 ó '99 se creó al menos nominalmente una comisión -la cual integré con el doctor Obeide- que proyecta una estructura matricial de Facultades y Departamentos. Esto estuvo en los papeles, motivo por el cual se creó el Departamento de Informática que se puso a funcionar; se intentó y de hecho se creó el Departamento de Educación pero nunca se puso a funcionar y después nunca más pasó nada. Por su parte, el Departamento de Informática tuvo siempre un presupuesto muy magro con lo cual no fueron demasiadas las cosas que se pudieron hacer.

Esta estructura departamental, junto con la de Facultades, en realidad está mostrando que al menos nadie ha hecho lo suficiente como para ponerlo en marcha, o que la Universidad no quiere ponerlo en marcha y lo que se está dando en los últimos años es esta nueva estructura que son las Facultades y por fuera de ellas -jun tando varios miembros de distintas Facultades- los Institutos de Investigación de la Universidad que dependen directamente de la Secretaría de Ciencia y Técnica o del Rectorado.

Creo que debe ser motivo de una discusión interna de la Universidad sobre si ésta es la estructura que queremos, porque esto está definiendo una forma de funcionamiento. Pareciera ser que los recursos de investigación están yendo para esos institutos, al menos así ha sido en los últimos tres o cuatro años. Esto va a dar algún tipo de discusión y debería darlo, porque nos está diciendo hacia dónde van a ir los recursos y cómo va a ser el crecimiento en las áreas de investigación. Creo que vamos a tener que discutir si esto debe seguir siendo así y en ese caso qué vamos a hacer o, si no queremos que siga siendo así, también qué vamos a hacer.

Esto es todo respecto a la sesión del Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 4.

04. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La semana pasada hice mandar un mail con motivo de la firma del contrato del edificio nuevo. Se firmó el lunes de la semana pasada y me informaron que a más tardar en treinta días comienzan las obras.

Por otro lado, solicité a la Secretaría de Planeamiento que rediseñe cómo vamos a entrar los autos en la zona de atrás, cómo podemos ampliar la playa no pavimentada -ellos no tienen recursos y nosotros tampoco- porque vamos a tener muy encima la construcción y como ya hemos tenido la experiencia que no debemos tener los autos cerca de obra la idea sería ver cómo los ubicamos hacia atrás sin tener que dar toda la vuelta. Espero que me presenten un rediseño y si es razonable lo pondremos en marcha; no va a significar nada salvo quitar los palos en el lugar donde entran los autos y demarcar para que se pueda utilizar lo mejor posible la playa teniendo en cuenta la construcción, la cual debe ser entregada en 365 días.

Otro tema a informarles es que salió el listado final de becas de la Universidad. Este año nos fueron entregadas 34 becas con lo cual hemos crecido porque el año pasado tuvimos sólo 19. También habíamos multiplicado por tres el número de becas recibidas del Ministerio de Educación de la Nación. Les pido a todos -también envié un mail a los docentes- que como se está por cerrar el Plan Nacional de Becas Universitarias les avisen a los estudiantes porque hay muchas becas, el problema más serio es que les están pidiendo un ingreso familiar que no supere los 1750 pesos lo cual es muy bajo, pero hay gente que realmente no lo supera y puede acceder a esas becas.

Esto es esencialmente lo tengo para informar, no sé si alguien quiere hacer alguna pregunta.

*- Ingresa a la sala de sesiones la
señora Secretaria Académica,
Dra. Silvina C. Pérez.*

Sr. Consej. Menzaque.- Tengo dos preguntas. La primera está relacionada con el punto anterior pero no quise mezclarlo porque en ese punto hay una aclaración en cuanto a que la Comisión de Vigilancia y Reglamento no se ha expedido sobre el tema de la departamentalización de la Facultad o cómo crear departamentos de investigadores. El tema es el siguiente: nosotros tuvimos algunas reuniones en las cuales no pudimos hablar demasiado sobre el tema pero yo inicié consultas en Computación, a través de algunos docentes, también con el Coordinador de Física y con algunas personas de Matemática. El criterio parece ser totalmente disímil entre todas las secciones y creo que serio bueno que el Consejo expresara en qué sentido quiere cambiar lo que ya existe, porque necesitamos tener alguna línea de trabajo ya que hay desde personas que quieren darle a las comisiones o a las secciones o a los departamentos mayores autonomías en lo que se refiere a presupuesto y a planta docente, hasta gente que piensa que para qué vamos a cambiar lo que está si no sabemos qué funciona mal de las secciones que ya existen.

Por lo tanto, me gustaría, no sé si es ahora el momento o más adelante, que el Consejo dé algunos lineamientos sobre los cuales quiere que la Comisión trabaje para elaborar el reglamento.

Respecto de la segunda pregunta, hace unos diez días algunos docentes me hicieron notar que la puerta del Centro de Estudiantes fue pintada de color negro y el picaporte anaranjado. Me gustaría saber, porque no lo encontré por ningún lado, si fue autorizado por la Comisión de Edificio o por qué fue realizado ese cambio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No fue autorizado por la Comisión de Edificio.

Tengo dos temas pendientes con los estudiantes -que voy a comentarles- y he pedido una reunión con ellos. En primer lugar, presentaron una nota solicitando poder vender sándwiches -ya preparados que compran ellos-

facturas, criollitos, gaseosas y café. Esa nota la entraron por expediente y si bien la vio la Comisión de Edificio como no estaban todos sus miembros preferimos que fuera a Planeamiento -que es donde está ahora- para que nos contesten; después, tal como les dije a los estudiantes, va a ir a la Comisión de Edificio. Cuando tenga los dictámenes de Planeamiento y de la Comisión de Edificio los voy a traer al Consejo Directivo. En tanto, les dije a los chicos que no innovaran, si estaban vendiendo criollos que siguieran con eso pero que no avanzaran mucho más. No fue así, un día empezaron a vender los sándwiches y les dije que habíamos quedado en no innovar, me dijeron que era sólo ese día hasta que se terminaran los que tenían, pero lo real es que han seguido vendiendo los sándwiches.

A posteriori de esto apareció lo de la puerta; cité a un miembro del Centro de Estudiantes, conversé con él y me dijo que si queríamos llegar a un acuerdo en estos temas era importante que llamara a toda la Comisión Directiva. Me comuniqué con el presidente y le pedí que hiciera una reunión con toda la Comisión Directiva; esto fue hace diez o doce días y todavía no he logrado que me contesten cuándo puede ser la reunión. Tal vez sea por lo de la AFA, o no sé cuál es el motivo, pero todavía no logro que nos reunamos. Quiero tener una conversación con ellos para dejar claro que tenemos reglas de juego que deberíamos aceptar todos, entre ellas, por ejemplo, el caso de la puerta que debe tener el color natural que tienen todas las puertas del edificio, o sea que se tendrán que hacer cargo de dejarla como estaba y respecto al quiosco que quieren montar van a tener que esperar que se expida el Consejo Directivo después de tener los dictámenes de Planeamiento y de la Comisión de Edificio.

Sr. Consej. Menzaque.- Me preocupa el hecho de la cosa que ya está funcionando y que después no volvemos nunca atrás, porque hacemos, avanzamos, no nos regimos por los reglamentos y cuando queremos volver atrás ya es tarde porque hay gente involucrada. Me parece que si no fue autorizado deberíamos pedir que dejen de hacerlo, la Facultad debe tener los mecanismos para solicitar eso, si no nos va a pasar como con el curso que estuvimos analizando en la sesión pasada, donde como ya había alumnos involucrados no podíamos volver atrás. Creo que el hecho de vender sándwiches nos podría traer algún problema bromatológico, si alguna persona se indigesta porque fueron mal conservados, no tuvieron cadena de frío, o cosas por el estilo, la Facultad podría ser la involucrada y eso me preocupa.

No sé si el Centro de Estudiantes o los alumnos se van a hacer cargo de lo que están haciendo o no, pero me parece que la Facultad directamente debería cerrarlo y llegado el caso, si los alumnos no quieren obedecer quitémosle el espacio físico, que se los dio la Facultad, si no son capaces de adherirse a sus normas vigentes.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Creo que la venta de alimentos tiene que tener un control, porque eso es lo más peligroso; puede ocurrir que no tengan control bromatológico y vamos a ser responsables toda la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si éste es el criterio del Consejo puedo enviarles una nota manifestándoles que esperen a que se dictamine.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No, que suspendan totalmente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso, que suspendan y no hagan nada hasta que haya un dictamen de parte de la Facultad al respecto y el Consejo lo trataría cuando tengamos la contestación al expediente, de Planeamiento y de la Comisión de Edificio.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- También podría ser citado el presidente al Consejo para que explique, en comisión, por qué están tomando ese tipo de decisiones.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿Para cuándo sería?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Citarlo para la próxima sesión, que se presente y explique por qué toman estas decisiones con las cuales están involucrando a toda la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, les envió una nota diciendo que cesen con la venta de productos alimenticios y citando al presidente del Centro de Estudiantes a la sesión del Consejo y pasemos a comisión.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Para que explique cuáles han sido los argumentos que han tenido para hacer este tipo de cosas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que hay que intentar llegar a algún acuerdo conversado con ellos, pero si estoy de acuerdo que no tiene que ser bajo hechos consumados.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Creo que sería una buena razón para que no esté involucrado solamente el Decano sino todos los miembros del Consejo Directivo, que es la parte más importante del gobierno de la Facultad.

Sr. Consej. Arce.- No hay que dejar que se haga política con eso porque si se deja avanzar sabemos que más adelante se vienen las elecciones estudiantiles. Esto lo decide el Consejo, no el Decano y es preferible cortar ahora la enfermedad porque si no después va a ser peor.

Sr. Consej. Reula.- Con respecto al tema de los institutos, habría que tener alguna estrategia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que tenemos que tomar una decisión global como Facultad, es muy difícil porque hay gente nuestra que está involucrándose. Hasta ahora uno piensa que no hay una posición clara en contrario pero lo real es que se está creando una estructura universitaria con un determinado modelo de Universidad.

Sr. Consej. Reula.- Es una suma de recursos de Ciencia y Técnica, directamente sin pasar por comisiones asesoras, etcétera.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿A qué institutos se refieren?

Sr. Consej. Reula.- Los que se están creando desde Ciencia y Técnica; hubo gran oposición en la creación de este último.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Oposición de quién?

Sr. Consej. Reula.- Cuando se discutió en el Consejo de Ciencia y Técnica, porque salen recursos directos para institutos sin ninguna posibilidad de evaluar qué se hace, quién lo hace, cómo se hace; sale fuera de su ámbito.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Dónde se aprueba esto, en el Consejo Superior?

Sr. Consej. Reula.- Tengo entendido que se aprueba en el Consejo Superior, pero visto y aprobado previamente en Ciencia y Técnica.

Sr. Consej. Arce.- Volviendo al tema de la venta de café, todos tienen que pagar un canon, todo lo que sea comercial y no tiene nada que ver con la Facultad tiene que pagar un canon.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una decisión del Consejo Directivo o del Decano si cobra el canon o no.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pero tiene que ser aprobado por el Consejo Superior?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos hablando de temas distintos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No, me refiero al canon, si se va a cobrar un canon o no, si tiene que ser aprobado por el Consejo Superior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tendría que averiguarlo, no me ha tocado nunca estar en esa situación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Me tocó integrar un tribunal donde se juzgaba a una persona por haber permitido poner una máquina de café, se le hacía un juicio académico y terminó involucrado el Rector en ese momento.

Sr. Consej. Fridlender.- El expediente está en Planeamiento, ¿se sabe qué tiempo demorará en contestar?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El problema es que Planeamiento no sólo tiene que expresarse en todo lo relativo al edificio sino también en qué situación está el contrato con Marconi, porque cuando vimos el expediente de Marconi habla de exclusividad en la Facultad de Ciencias Químicas y FaMAF. Entonces, hay una razón contractual que hace muy difícil que acá haya venta de algo, salvo -porque lo dejan expresamente aclarado- las fotocopadoras.

Sr. Consej. Arce.- Ciencias Químicas tiene bar pero está atrás, lo que pasa que todo lo que sea comercial no tiene que estar al frente, si se construye algo atrás no lo afecta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que lo de Química pasa por otro lado, me parece que hubo un acuerdo entre Ciencias Químicas y la gente de Marconi, pero no estoy seguro, es una de las cosas que quiero que me conteste Planeamiento.

El tema tiene muchas aristas, obviamente le veo la parte buena en el sentido que los chicos dicen que de esa manera tendrían dos puestos para la bolsa de trabajo y que se pueden vender los sándwiches más barato que al frente; son puntos a favor que uno no deja de verlos, por eso traemos el expediente para que se analice entre todos.

Sr. Consej. Arce.- ¿Por qué no se puede construir un bar acá?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No creo que podamos conseguir fondos de la Universidad, pero si de los ahorros de la Facultad en algún momento se quieren destinar para la construcción de un bar, más que un bar un área de esparcimiento, lo decide la Facultad.

Sr. Consej. Reula.- Un área central de esparcimiento donde uno pueda ir, juntarse con el resto de la gente, tener un lugar donde encontrarse, porque ha crecido tanto la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se podría intentar pero hay que estar dispuestos a destinar los fondos necesarios; así como pusimos plata para pintar el edificio se puede utilizar también para eso, pero debe ser el Consejo Directivo quien lo autorice.

Sr. Consej. Arce.- Me acuerdo haber conversado muchas veces con ellos del tema del bar y decían que podían tener la plata pero el problema era que no tenían permiso para instalarlo. La última vez se habló de hacerlo arriba, en la terraza, e iba a ser para el Centro de Estudiantes, en ese momento creo que tenían 20 mil pesos de la cooperadora. Creo que la resolución decía que también era para hacer bolsa de trabajo pero nunca se hizo nada, quedó en eso no más. Se podría ver todo eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habrá que discutirlo cuando venga el tema al Consejo.

Sr. Consej. Menzaque.- Lo de bolsa de trabajo, ¿en qué marco se encuadra?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo maneja el Centro de Estudiantes.

Sr. Consej. Menzaque.- Pero bajo qué reglamentación?; totalmente abierta?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En principio, nosotros no tenemos injerencia en nada que tenga que ver con el Centro de Estudiantes.

Sr. Consej. Menzaque.- Solamente quería saber cuál es el marco reglamentario para que el Centro de Estudiantes tenga personal a cargo.

Sr. Consej. Arce.- Además, sería bueno saber en cuanto a la bolsa de trabajo, cuántos están inscriptos y a cuántos se les ha dado trabajo. Porque si siempre el argumento es la bolsa de trabajo, habría que ver realmente cuántos chicos están trabajando.

Sr. Consej. Menzaque.- No me metería en eso si no es una cuestión que la Facultad tenga que intervenir. Es como una cooperadora escolar que maneja fondos extras de la escuela; me parece que está bien, si ellos tienen alguna inquietud para recaudar fondos que la lleven a cabo me parece totalmente razonable, pero sí que no involucren a toda la Facultad en las decisiones que ellos toman.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Si generan trabajo deben tener alguna relación con la AFIP, entonces, que no termine la Facultad involucrada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ningún Centro de Estudiantes, salvo excepciones, tiene regularizada su situación comercial.

Sr. Consej. Cagliero.- Con lo de la AFIP y con la responsabilidad que significa vender alimentos, veo como sofisticado el hecho de que un presidente del Centro de Estudiantes o una Facultad estén responsabilizados cien por ciento tanto de las obligaciones impositivas como bromatológicas. Quizás es algo que debería estar a cargo de gente que tenga experiencia en el tema y que conceda puestos de trabajo a quien el Centro de Estudiantes elija. O sea, que

el Centro de Estudiantes elija a las personas que van a estar a cargo de esos puestos de trabajo y el concesionario o la persona que acepte la concesión esté dispuesta bajo contrato a tomar a las personas que el Centro de Estudiantes decide.

- *Ingresar a la sala de sesiones
el consejero Bruno.*

Porque el Centro de Estudiantes se renueva muy frecuentemente, entonces, es como medio complicado que la responsabilidad bromatológica, de limpieza, las obligaciones impositivas estén a cargo de un presidente de un centro de estudiantes o, en definitiva, del Consejo Directivo de la Facultad. Mucho más prolijo sería que alguien idóneo, que ya tenga experiencia, esté a cargo y trabaje de manera conjunta con el Centro de Estudiantes. Es decir, la persona responsable, a cargo, cede dos puestos de trabajo que van a ser elegidos a través del Centro de Estudiantes. Esto me parece más razonable y no tienen ellos la enorme responsabilidad de ver que los alimentos estén en condiciones, de ir a la Municipalidad a hacer los trámites, el control bromatológico.

Sr. Consej. Casalánguida.- Con respecto al tema de la venta, me parece que el Centro de Estudiantes debería ser más responsable porque la venta de alimentos es algo muy serio, no deberían tomarlo con tanta liviandad y sin siquiera la autorización de la Facultad.

En cuanto al tema de la puerta quisiera saber qué medida se va a tomar, si se va a pedir que la vuelvan a pintar o lo vamos a dejar así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con motivo de lo presentado por Fernando Menzaque, me parece que ha quedado claro lo que acordamos: primero, que les mande una nota para que, hasta que haya definición de la Facultad, no se proceda a la venta de alimentos; segundo, la propuesta de Riveros de la Vega de citar al presidente del Centro de Estudiantes para la próxima sesión del Consejo. ¿Estamos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Reula.- ¿Qué hacemos con la puerta?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos pedirles que la vuelvan a las mismas condiciones en que estaba.

Sr. Consej. Menzaque.- Lo pedimos ya o esperamos?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la misma nota donde decimos lo de los alimentos podemos incluir lo de la puerta.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa el Secretario Antuña que deberíamos volver al punto 1 porque queda la duda sobre qué aprobamos.

Sr. Secretario (Antuña).- Al decir aprobado, estarían dejando sin efecto la Comisión Asesora de Computación creada por Resolución 169/01 y disponiendo que entre en funciones esta nueva Comisión propuesta por la Coordinadora?; por supuesto, respecto al reglamento, cuando la comisión se expida.

A su vez, hubo un pedido del consejero Menzaque en cuanto a que el Consejo diera lineamientos respecto de lo cual tampoco definieron nada.

En definitiva; respecto de lo primero, es eso lo que aprobaron?.

Sr. Consej. Reula.- No nos encomendaron ninguna confección de reglamento.

Sr. Secretario (Antuña).- Dice "Encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que prepare un proyecto referente a la creación...".

Sr. Consej. Reula.- A la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Secretario (Antuña).- Sí, pero justamente el coordinador pidió lineamientos sobre los cuales trabajar.

Entonces, respecto de lo primero: dejan sin efecto la comisión creada por Resolución 169/01 y aprueban la Comisión propuesta por la Coordinadora?.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Se deja sin efecto la comisión, o cambian los miembros?.

Sr. Secretario (Antuña).- Cambia también la constitución, el número de miembros y demás.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En cuanto a los lineamientos, en algún momento hablaremos del tema.
Corresponde el tratamiento de los “Se Dé Cuenta”, puntos 5 al 26 inclusive.

Se Dé Cuenta

05. Expte. 21-06-40139. Resolución HCS n° 432/06. En su art. 1° dice:

“**ARTICULO 1.-** Aprobar el Cronograma Electoral de las elecciones estudiantiles 2006, obrante a fojas 2, que forma parte integrante de la presente, fijando como fecha para la elección de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles el día 26 de octubre de 2006.-”

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCION	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACION DE LISTAS
ESTUDIANTES	26-10-2006	27-09-2006 (30 días corridos)- Art. 2 Ord. 4/88	28 y 29 Setiembre y 02 de Octubre de 2006 (3 días hábiles a partir cierre)-Art.3 Ord. 4/88	06-10-06 (20 días corridos antes de elección)-Art.11 Ord. 4/88	17-10-06 (10 días corridos antes de Elección)-Art. 7 Ord. 4/88

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 21-06-40269. Resolución HCS n° 478/06. Transcribimos el texto completo de la misma:

VISTO:
Los anuncios del Poder Ejecutivo Nacional en relación a incrementos presupuestarios para las Universidades Nacionales para el año 2006; y

CONSIDERANDO:

Lo planteado en relación a distintas cuestiones que resultan fundamentales para el cumplimiento de los fines de la Universidad,

Por ello y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer las siguientes prioridades para el uso de los recursos a los que hace referencia el visto de esta Resolución:

- a) Problemática del financiamiento del Ciclo de Nivelación 2007 de las distintas Facultades.
- b) Requerimientos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- c) Fondos solicitados por la Comisión de Seguridad.

ARTÍCULO 2°.- El H. Consejo Superior considerará oportunamente las solicitudes planteadas en relación a estas y otras aplicaciones de los incrementos que efectivamente se asignen a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 49-06-01551. Resolución Rectoral n° 2148/06. En su Art. 1° dice:

“**ARTÍCULO 1.-** Designar ABANDERADO y ESCOLTAS de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también ABANDERADOS y ESCOLTAS de las Unidades Académicas de esta Casa por el periodo

2006/2007, a los alumnos que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos obrante a fojas 2/9 y que forma parte integrante de la presente Resolución.”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ABANDERADOS Y ESCOLTAS - PERÍODO 2006-2007

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ABANDERADO:

Promedio General
noventa y cinco centésimos)

Unidad Académica:
Astronomía y Física

Carrera:
de la Computación

PRIMER ESCOLTA:

Promedio General
noventa y dos centésimos)

Unidad Académica:
Sociales

Carrera:

SUPLENTE PRIMER ESCOLTA:

Promedio General
setenta y cuatro centésimos)

Unidad Académica:
Urbanismo y Diseño

Carrera:

SEGUNDO ESCOLTA:

Promedio General:
ochenta y uno centésimos)

Unidad Académica:
Humanidades

Carrera:
Modernas

SUPLENTE SEGUNDO ESCOLTA:

Promedio General:
setenta y ocho centésimos)

Unidad Académica:

Carrera:

A continuación transcribimos lo relativo a FaMAF.

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ABANDERADO:

Carrera:

Promedio General
centésimos)

PRIMER ESCOLTA:

Carrera:

Promedio General:

SUPLENTE PRIMER ESCOLTA:

Carrera:

Promedio General:
centésimos)

SEGUNDO ESCOLTA:

Carrera:

Promedio General:
centésimos)

SUPLENTE SEGUNDO ESCOLTA:

Carrera:

Promedio General:

Diego Alejandro LIS

9,95 (nueve puntos con

Facultad de Matemática,

Licenciatura en Ciencias

María Emilse NAZAR

9,92 (nueve puntos con

Facultad de Derecho y Ciencias

Abogacía

Victoria FERRARIS

9,74 (nueve puntos con

Facultad de Arquitectura,

Arquitectura

María Florencia DONADI

9,81 (nueve puntos con

Facultad de Filosofía y

Licenciatura en Letras

Natalia VON MUHLINEN

9,78 (nueve puntos con

Facultad de Ciencias Químicas

Licenciatura en Química

Diego Alejandro LIS

Licenciatura en Ciencias de la Computación

9,95 (nueve puntos con noventa y cinco

Matías Leandro MARENCHINO

Licenciatura en Matemática

9,70 (nueve puntos con setenta centésimos)

Matías BORDESE

Licenciatura en Ciencias de la Computación

9,65 (nueve puntos con sesenta y cinco

Ignacio Nahuel ZURRIAN

Licenciatura en Matemática

9,44 (nueve puntos con cuarenta y cuatro

Julia Yael PLAVNIK

Licenciatura en Matemática

8,94 (ocho puntos con noventa y cuatro

centésimos)

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 49-06-01552. Resolución Rectoral n° 2149/06. En su Art. 1° dice:
“ARTÍCULO 1.- Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD, correspondiente a la Promoción 2005, a los egresados que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos obrante a fojas 2/7 y que forma parte integrante de la presente Resolución.”

- Diploma con "**Mención de Honor**" al Licenciado en Matemática **Emilio Agustín LAURET**, D.N.I. N° ----- con promedio de **9,44** (nueve puntos con cuarenta y cuatro centésimos)
- Diploma con "**Mención de Honor**" al Licenciado en Física **Andrés Esteban ACEÑA**, D.N.I. N° ----- con promedio de **9,48** (nueve puntos con cuarenta y ocho centésimos)
- Diploma con "**Mención Especial**" a la Licenciada en Física **María Eugenia GABACH CLEMENT**, D.N.I. N° ----- con promedio de **9,41** (nueve puntos con cuarenta y uno centésimos)

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-06-02196. Resolución Decanal n° 266/06. Encomienda al Lic. Maximiliano Cristiá que se traslade en comisión a las ciudades de Marsella - Francia (18 a 22 de Septiembre y 28 de Septiembre a 01 de Octubre, a fin de realizar tareas de investigación); Luxemburgo (del 23 al 27 de Septiembre, participará del seminario LASSY); Niza - Francia (del 02 al 07 de Octubre realizará trabajos con su Director de Tesis de Doctorado, Prof. Gilles Barthe).

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-06-02195. Resolución Decanal n° 268/06. Encomienda al Dr. Alberto E. Wolfenson que se traslade en comisión a la ciudad de Coimbra (Portugal) por el lapso 22 de Septiembre a 01 de Octubre, para integrar la delegación argentina a la "XI Olimpiada Iberoamericana de Física".

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-06-02204. Resolución Decanal n° 269/06. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos que se traslade en comisión a la ciudad de Pereira (Colombia) por el lapso 09 a 17 de Septiembre, a fin de dictar un cursillo en el "13° Encuentro Regional de Matemática".

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-06-02227. Resolución Decanal n° 276/06. Encomienda al Dr. Germán A. Tirao que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 18 a 22 de Septiembre, para realizar mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-06-02224. Resolución Decanal n° 278/06. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski que se traslade en comisión a la ciudad de Maceió (Brasil) por el lapso 16 a 22 de Septiembre, para dictar una Conferencia Plenaria en el "V International Workshop on Disordered Systems".

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-06-02235. Resolución Decanal n° 279/06. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 17 a 23 de Septiembre, para realizar mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-06-02223. Resolución Decanal n° 282/06. Encomienda al Dr. J. Alberto Riveros de la Vega que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 17 a 23 de Septiembre, a fin de realizar mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron.

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-06-02236. Resolución Decanal n° 284/06. Encomienda a la Dra. Patricia R. Levstein que se traslade en comisión a la ciudad de Maceió (Brasil) por el lapso 17 a 22 de Septiembre, para dictar una charla en el "V International Workshop on Disordered Systems".

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-06-02194. Providencia Decanal n° 58/06. Convalida el traslado en comisión del Dr. Javier Britch a la ciudad de Salta, por el lapso 30 de Agosto a 02 de Septiembre. Dictó un curso de capacitación para evaluadores de Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Se toma conocimiento.

18. Expte. 03-06-02210. Providencia Decanal n° 59/06. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit que se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche (Río Negro) por el lapso 18 al 22 de Septiembre, a fin de realizar trabajos en colaboración con el Dr. Pablo Gleiser del Grupo de Física Estadística del Centro Atómico Bariloche.

- Se toma conocimiento.

19. Expte. 03-06-02240. Providencia Decanal n° 60/06. Encomienda al Dr. J. Raúl Martínez que se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe el día 13 de Septiembre corriente para integrar el jurado de una Tesis de Doctorado en la Universidad Católica de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

20. Expte. 03-06-02229. Providencia Decanal n° 61/06. Encomienda al Dr. Alejandro L. Tiraboschi que se traslade en comisión a las ciudades de Río Grande (13 y 14) y Ushuaia (15 a 17, en ambos casos de Septiembre) a fin de dictar clases del Postítulo de Matemática.

- Se toma conocimiento.

21. Expte. 03-06-02234. Providencia Decanal n° 62/06. Encomienda a la Srta. Analía Zwick que se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche (Río Negro) por el lapso 09 de Octubre a 04 de Noviembre próximos, con el objeto de asistir al curso "Introducción a la Física Mesoscópica y Nanoscópica" en la Escuela "José A. Balseiro" del Centro Atómico Bariloche.

- Se toma conocimiento.

22. Expte. 03-06-02242. Providencia Decanal n° 65/06. Encomienda al Dr. Carlos B. Briozzo que se traslade en comisión a Capilla del Monte (Sierras de Córdoba) del 18 al 22 de Septiembre a fin de asistir y presentar un trabajo en la "49° Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía".

- Se toma conocimiento.

23. Expte. 03-06-02252. Por estas actuaciones el Dr. J. Alfredo Tiraó presenta el informe sobre las actividades realizadas durante los últimos cinco años en su condición de Profesor Titular Plenario.

Ponemos en conocimiento que, teniendo en cuenta el criterio adoptado por este H. Cuerpo en la sesión del 31 de Julio ppdo. con respecto a las presentaciones similares ingresadas en dicha oportunidad, dicho informe fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos ampliada (@) para evaluación y dictamen.

(@) con ajuste a lo dispuesto en la sesión del 25 de Abril de 2001 "... *ampliada con todos los profesores titulares que sean consejeros en ese momento, formen parte -o no- de esta comisión ...*". En esta oportunidad, deben sumarse los Cons. Roberto J. Miatello y J. Alberto Riveros de la Vega.

- Se toma conocimiento.

24. Nota que firma la Dra. N. Patricia Kisbye, en su condición de Coordinadora de Matemática; dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para informarle que los integrantes de la Comisión Asesora del Profesorado, en representación del área de Matemática, continuarán siendo la Dra. Elida Ferreyra y la Lic. Marta Parnisari.

La nota que antecede es la primera respuesta recibida con respecto al asunto iniciado, en la sesión pasada, con la renuncia presentada por el Dr. E.E. Ávila como integrante de la CAP.

Lo decidido por este H. Cuerpo en aquella oportunidad fue: “*visto la renuncia del Dr. Ávila como integrante de la CAP, atento a lo dispuesto por la Resolución HCD n° 123/92 respecto a la caducidad de las comisiones asesoras "ad hoc" de este Cuerpo, teniendo asimismo en cuenta que tanto en 2004 como en el año corriente no se puso en práctica el mecanismo para renovar dicha comisión, por lo cual es necesario subsanar a la brevedad esa omisión, SE RESUELVE: 1. Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Eldo E. Ávila como miembro de la Comisión Asesora de Profesorados; 2. Solicitar a las Comisiones Asesoras de Física y de Matemática y al Responsable del GECyT que propongan los nombres de dos docentes -de su área respectiva- para conformar dicha comisión asesora "ad hoc"; 3. Solicitar a los Consejeros Estudiantiles que propongan el nombre de un estudiante del Profesorado (y su respectivo suplente) para integrar la CAP; 4. Notificar lo dispuesto en los puntos anteriores a los actuales integrantes de la Comisión Asesora de Profesorados.*”

[ver acta 502 - punto 26.]

- Se toma conocimiento.

25. relacionado con actuaciones obrantes en Expte 03-06-01129. Transcribimos el art. 1° de la Resolución n° 440, aprobada por el H. Consejo Superior el 05 de Septiembre corriente. Dice:

ARTÍCULO 1.- Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. RICARDO C. ZAMAR, legajo 23409, en contra de la Resolución nro. 119/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, confirmando en todas sus partes lo resuelto por ese Cuerpo.

- Se toma conocimiento.

26. Expte. 03-06-01804. En la sesión del 27 de Febrero '06 y “*visto las observaciones formuladas por el Secretario General respecto a la Resolución HCD n° 250/04, en especial acerca del artículo 2° de la misma y teniendo en cuenta las opiniones y sugerencias habidas al tratar el tema en el seno de este Cuerpo*” este H. Cuerpo resolvió “*1. Derogar el Art. 2° de la Resolución HCD n° 250/04; 2. Consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad respecto a la validez del Art. 1° del mismo texto.*”.

[ver acta 489 - punto 27.]

Lo dispuesto en **1.** quedó plasmado en la Resolución HCD n° 27/06; en cuanto a **2.**, la Dirección de Asuntos Jurídicos -mediante Dictamen n° 34765, que firma la Abogada Asesora Adriana Ciccarelli- dice:

El Secretario General de la Facultad de Matemática Astronomía y Física, solicita nos expidamos acerca de la aplicabilidad del artículo 1° de la Resolución HCD n° 250/04, que interpreta el artículo 1° de la Ordenanza HCS n° 3/04, aclarando que el artículo 2° de esa Resolución ha sido derogado por la Facultad (fs. 2).-

Concretamente, la Ordenanza del H. Consejo Superior reglamenta el artículo 69° inciso c) del Estatuto Universitario en relación a la designación de Profesores a través de un procedimiento diferente al concurso.-

En su artículo 1°, la Ordenanza interpreta que las designaciones por concurso que debe acreditar el docente que pretende acceder al beneficio de la tercera designación, por el mecanismo de la propuesta de la Comisión Asesora, debe ser en la misma asignatura, área o departamento según sea la estructura funcional de la Facultad y que la segunda designación debe ser en igual o mayor cargo que la primera.-

En cuanto a la Comisión Asesora, su integración observará los mismos requisitos que se exigen para la conformación de tribunales de concursos de cada Facultad, según su reglamentación vigente.-

Ahora bien, la Resolución que provoca la consulta, dice en sus considerandos que la Comisión de Vigilancia y Reglamento (**no, Reglamento y Vigilancia**) interpreta que la tercera designación debe producirse en la misma categoría y área de investigación – en aquellos cargos que incluyan tareas de investigación – y en los que no las incluyan en la misma categoría y área, tomándose en ambos casos como base, la segunda designación.-

Esta redacción no ofrece problema alguno, dado que las condiciones que

se exigen a los docentes para ser designados por este procedimiento, son atribución de las Unidades Académicas com se desprende del texto de la Ordenanza.-

Es decir que se ha delegado en las Unidades Académicas la facultad de reglamentar conforme su propia modalidad de funcionamiento, como bien lo indica el artículo primero de la Ordenanza citada supra, por lo tanto no cabe efectuar observación alguna por nuestra parte.-

En resumen, el primer párrafo de los considerandos ¶ de la Resolución de la Facultad puede ser considerado como la modalidad que se adopta en virtud de sus particularidades de funcionamiento académico administrativo y se adecua a la reglamentación del H. Consejo Superior, por lo tanto puede ser aplicado sin dificultad alguna, en la medida que se respete lo dispuesto por el H. Consejo Superior en el sentido de que la segunda designación debe ser en un cargo de igual o mayor jerarquía a la del primer concurso.-

Sin perjuicio de lo opinado y desde otro costado debe señalarse que cuando se dicta una Resolución como la venida a consulta, debe expresarse la decisión que se adopta en la parte dispositiva más allá que se las mencione en sus considerandos.-

De lo opinado debería tomar conocimiento la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad por tratarse de un tema de naturaleza académica.-

Así me expido.-

A fin de una mejor comprensión de lo expresado, transcribimos los textos citados “ut supra”:

¶ “Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia de esta Facultad, interpreta el Art. 1ro. de la mencionada Ordenanza en el sentido de que la tercera designación debe producirse en la misma categoría y área de investigación para aquellos cargos que incluyan tareas de investigación, y en la misma categoría y área cuando no las incluyan, tomándose en todos los casos como base la segunda designación por concurso;”

· “ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, expresado en los considerandos.”

Atento lo dictaminado en el último párrafo del dictamen -y como paso previo a devolverlas a FaMAF- Secretaría General de la Universidad giró estas actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por último está lo siguiente, que firma el Prof. Dr. Manuel I. Velasco -Secretario de Asuntos Académicos de la UNC- y dice:

*En la fecha se ha tomado conocimiento del **Dictamen n° 34765** de fecha 10 de julio del corriente año de la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, por medio del cual se responde la consulta formulada por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física relativa a la aplicación del **art. 1º de la Resolución HCD n° 250/04**, que interpreta el art. 1º de la Ordenanza HCS n° 03/04.*

Con lo informado, pasen los presentes actuados a la unidad académica de origen a sus efectos. Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Sr. Consej. Fridlender.- Respecto de este punto, quiero saber si verdaderamente nuestra Comisión se llama de Vigilancia y Reglamento o de Reglamento y Vigilancia, porque nos lo corrigen.

Sr. Secretario (Antuña).- Por Ordenanza 3/87 de esta Facultad nuestra Comisión es de Reglamento y Vigilancia, al revés de la del Superior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

/

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

27. Expte. 03-06-02212. En la sesión anterior ingresó una nota del Dr. Marcelo Rubio en la cual -entre otras cosas- manifiesta su "... intención acogerme a lo establecido por el inc. c) del Art. 69 de los Estatutos Universitarios en función que expira el plazo de mi segunda designación como Profesor Regular de FAMAF. Ante ello, solicito se designe una comisión técnica asesora para evaluar méritos y desempeños. ...".

A su vez el Dr. H. Jorge Sánchez, en su condición de Vice-Responsable GEAN (según consta) propuso los tres titulares (Dres. Olga B. Nasello - Daniel J. Pusiol - Roberto Cesareo) y sólo un suplente (Dr. René Van Grieken) para integrar la Comisión Técnica Asesora de marras.

En esa oportunidad este H. Cuerpo resolvió "visto lo solicitado, teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este Cuerpo cuando se trató el tema y que faltan proponer dos suplentes para integrar la Comisión Técnica Asesora respectiva, SE RESUELVE: Remitir estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen."

[ver acta 502 - punto 31.]

Atento que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido al respecto, vuelven las actuaciones para tratamiento de este HCD. Dictamen que firma el Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de la misma), dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA EXPEDIENTES 03-06-02212

(Dr. Marcelo Rubio pide acogerse a lo establecido en art. 69 de los Estatutos Universitarios)

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., dictamina que el pedido del Dr. Marcelo Rubio cumple con las condiciones reglamentarias establecidas en el art. 69 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ordenanza 03/2004 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asimismo da su acuerdo a los nombres propuestos para integrar la comisión técnica asesora que evaluará los méritos y desempeño, como profesor regular, del Dr. Marcelo Rubio.

Por lo dicho esta Comisión sugiere que se proceda a formar la comisión técnica asesora con los siguientes profesores:

Titulares

Dra. Olga Nasello (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Dr. Daniel Pusiol (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Dr. Roberto Cesareo (Università di Sassari, Italia)

Suplentes

Dr. Domingo Prato (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Dr. Jorge Sánchez (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Dr. René Van Grieten (University of Antwerp, Belgium)

Córdoba, 18 de setiembre de 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dra. Silvia Fernández, Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Lic. Pablo Román.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Secretaría Académica

28. Expte. 03-06-02262. La Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad comunicó a la Dra. Silvina C. Pérez (Secretaria Académica de nuestra Casa) el procedimiento a seguir con el fin de cumplir las normativas fijadas por Resolución HCS n° 409/00 para el ingreso excepcional a esta Universidad de los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos (ingreso 2007).

En función de ello, la Secretaria Académica dice:

Atendiendo a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad relacionado con la admisión de los mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza, y ante la necesidad de conformar una Comisión Evaluadora de Antecedentes de los postulantes, se envía al H. Consejo Directivo, previa consulta efectuada a los docentes involucrados, el proyecto de Resolución para conformar en esta Unidad Académica dicha Comisión.

Asimismo, se adjunta fotocopia de la Resolución del H. Consejo Superior N° 409/00.

Aquí, el proyecto.

RESOLUCIÓN HCD N° 000/06

VISTO

La Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que regula el proceso de admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Universidad (Ley de Educación Superior N° 24521 – Artículo 7);

CONSIDERANDO

Que cada Unidad Académica deberá evaluar los antecedentes de los postulantes a fin de autorizar a los mismos a acceder a la Evaluación de Competencias Generales;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Formar una Comisión de Evaluación de Antecedentes para la admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Facultad para el ingreso 2007.

ARTICULO 2°: La Comisión a la que se hace referencia en el Art. 1° estará integrada por los Docentes:

<u>MATEMATICA:</u>	Dra.	Noemí Patricia KISBYE
<u>ASTRONOMIA:</u>	Dr.	Mario Gabriel ABADI
<u>FISICA:</u>	Dr.	Omar OSENDA
<u>COMPUTACION:</u>	Dr.	Héctor Luis GRAMAGLIA
<u>PROFESORADOS:</u>	Dr.	Cleomar Aldino SCHÜRRER

La Coordinación de dicha Comisión será ejercida por la Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A -----DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

mjm.

Sr. Consej. Pont.- ¿Esto se debe presentar todos los años?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez)- Todos los años en esta misma época llega una nota de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad informando y hay que hacer el procedimiento. Nosotros no tenemos mucha gente en estas condiciones, es más, en los dos últimos años no hubo nadie, pero en otras Facultades, especialmente las de las Ciencias Sociales, hay más gente interesada en ingresar.

Quienes figuran en la comisión fueron consultados y aceptaron integrarla.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz)- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. Atento a las novedades producidas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre corriente.

RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 121/06, 135/06, 136/06, 161/06 y 168/06 que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2006;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD Nros. 121/06, 135/06, 136/06, 161/06 y 168/06 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2006, de la siguiente manera:

Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Carranza, G.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Termodinámica y Mecánica Estadística II”.
- Gramajo, L.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II”(Lics. y Profesorados)

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL SEIS.

ms.

Nota. La Secretaria Académica desea proporcionar -verbalmente- aclaraciones/información adicional respecto al tema.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Está incluida Luciana Gramajo, que habíamos quedado en la sesión pasada que iba a Análisis II. También en la sesión anterior el Consejo decidió que Carranza iba a tener cuatrimestre libre, pero la semana pasada recibí un llamado del doctor Carranza diciéndome que había hablado con Miguel Ré y había comenzado a ir a la materia Termodinámica y Mecánica Estadística II, por eso está incluido aquí.

También quería comentarles y no figura aquí porque recién me dio el informe María José Montesana, que hay dos especialidades de Astronomía, las del doctor Lípari que si recuerdan él las había pedido como I y como III a las dos pero ha tenido inscriptos en una como III y en la otra como I, por lo tanto, voy a tener que darles de baja, o sea que tengo que dar de baja a la Especialidad I Introducción a la Astrobiología, y la Especialidad III Núcleos Activos de Galaxias, porque tuvo inscriptos pero en las otras opciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. Atento a las novedades producidas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución de Ayudantes Alumno para el cuatrimestre corriente.

RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 137/06, 169/06 y 189/06 que establecen la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2006;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 137/06, 169/06 y 189/06 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2006, de la siguiente manera:

- a) Desafectar al Ayudante Alumno Jorge Venzón de “Algoritmo y Estructura de Datos I”
- b) Afectar al Ayudante Alumno Jorge Venzón a “Bases de Datos” .

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL SEIS.

ms.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ustedes recordarán que renunciaron tres ayudantes alumno de Computación, por lo tanto se necesitaba un reacomodamiento y en función de la cantidad de alumnos sacaron a Venzón de Algoritmos y Estructura de Datos, que es una materia de primer año y lo mandaron a Bases de Datos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 Expte. 03-06-02184. El Sr. Ramón Riera Tatché, alumno de la Universidad de Lleida (España) dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle la inscripción a su facultad para la realización de mi tesina de grado “Estudio sobre aplicaciones de sensores remotos en la caracterización de coberturas forestales”, cuyo director sería el Dr. Carlos M. Scavuzzo, profesor de su facultad, por lo que le adjunto la propuesta de plan de trabajo de dicho proyecto.

Este proyecto se enmarca en un convenio de intercambio internacional de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Universidad de Lleida (Cataluña, España), por lo que se me acredita a cursar parte de mis estudios en la UNC (se adjunta carta de acreditación) y convalidarlos posteriormente en la Universidad de Lleida.

En las dos fojas siguientes está la propuesta de Plan de Trabajo y la Bibliografía y en la tercera una constancia que firma la Dra. Rosario Fanlo del Departament de Producció Vegetal i Ciència Forestal - Universitat de Lleida, quien, en su calidad de coordinadora de los estudiantes de Ingeniería Forestal que cursan estudios en el extranjero, acredita que el Dr. Scavuzzo -Profesor de la FaMAF- es el Director del proyecto “Estudio de Aplicaciones ...” del estudiante de la Universidad de Lleida Sr. Ramón Riera.

El Área Alumnos de la Secretaría Académica, dirigiéndose al Sr. Decano, presenta lo siguiente:

Por la presente informo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo que el señor RAMON RIERA TATCHE -PAS. N° AD762607- alumno de Ingeniería de Montes en la Universidad de Lleida (Cataluña, España) fue autorizado para cursar durante el primer cuatrimestre, en calidad de alumno vocacional, la materia Optativa de la Lic. en Ciencias de la Computación: “Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de

Teledetección”, en los términos de la Ord. HCS N° 5/99 (que reglamenta la admisión de alumnos vocacionales) y por hallarse comprendido en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Lleida (España).

El señor RIERA TATCHE aprobó dicha materia con fecha 01 de agosto de 2006 habiendo obtenido una calificación de 8 (ocho) puntos.

Adjunto el proyecto de resolución, fotocopias de las reglamentaciones precedentemente mencionadas y de las resoluciones que regulan el desarrollo del Trabajo Especial en nuestra Facultad, como asimismo, toda documentación personal presentada por el interesado y el certificado que acredita la calificación obtenida por el recurrente.

Adjunta fotocopias de: la Ord. HCS 05/99 (tres fojas); “Acuerdo de Cooperación ...” y sus Anexos (siete fojas) rubricado (el 04 de Febrero de 2000, según consta) por el Excmo. Y Magfco. Sr. Jaume Porta Casanellas, Rector de la Universidad de Lleida y por el Prof. Dr. Hugo Oscar Juri (el 22 de Marzo de 2000, según consta) Rector de la Universidad Nacional de Córdoba; luego están las Resoluciones HCD 171/90 - 101/95 y la restante documentación que menciona.

Por último está el proyecto de resolución a que hace referencia. Dice:

Expte. 03-06-02184

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N° -----/---

VISTO

La nota elevada por el señor RAMÓN RIERA TATCHE (PAS. N° AD762607) alumno de la Universidad de Lleida (España) mediante la cual solicita autorización para realizar en calidad de Alumno Vocacional la materia Trabajo Especial de la Licenciatura en Física, bajo la Dirección del Dr. CARLOS MARCELO SCAVUZZO;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido está encuadrado dentro de la Ord. HCS N° 5/99 – art. 3, inc. b);

Que esta solicitud se encuentra comprendida en el Marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Universidad de Lleida (España);

Que se cuenta con el aval del Dr. SCAVUZZO para dirigirlo;

Que la Universidad de Lleida ha prestado su conformidad para que el alumno realice esta actividad dentro del ámbito de nuestra Facultad y con la dirección del docente propuesto;

Las resoluciones H. Consejo Directivo N° 171/90 y 101/95 que fijan las normas para la realización de Trabajo Especial;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: Autorizar la inscripción, en calidad de Alumno Vocacional, del señor RAMON RIERA TATCHE (PAS. N° AD762607) en la asignatura Trabajo Especial: *“Estudio sobre aplicaciones de sensores remotos en la caracterización de coberturas forestales”*, bajo la dirección del Dr. CARLOS MARCELO SCAVUZZO y en los términos del Acuerdo de Cooperación firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Universidad de Lleida (España).

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A -----DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

mjm.

Nota. La Secretaria Académica desea proporcionar -verbalmente- aclaraciones/información adicional respecto al tema.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Comento un poco la historia, de lo contrario no van a entender muy bien.

Como ustedes saben la Universidad Nacional de Córdoba tiene convenios con muchas Universidades de España y de otros lugares del mundo, como Alemania y muchos chicos vienen por intercambio. En la actualidad tenemos dos chicos de la Universidad de Tübingen de Alemania, uno de la Universidad de Baylor, de Texas, Estados Unidos, y este chico que vino el cuatrimestre pasado, hizo la Especialidad de Teledetección -una de las optativas de la carrera de Computación- también por intercambio y es de la Universidad de Lleida. Este chico y en particular su Universidad, estaban interesados en lo que se hace en la CONAE porque parece que España está atrasada respecto a mucho de lo que se está haciendo acá o no tiene acceso.

Vinieron a hablarme Carlos Condat y el doctor Juan Carlos Caretti -algunos son jóvenes pero otros se deben acordar de él porque fue profesor de Física de esta Facultad y ahora trabaja en la CONAE- para ver si existía la posibilidad de que este chico hiciera un trabajo de investigación, con las exigencias de nuestros trabajos especiales, o sea, rendirlo con un tribunal y que presente el trabajo escrito. Ahí surgió que el doctor Carlos Scavuzzo podía dirigirlo y está inscripto -es la primera vez que se hace- como alumno vocacional. Él rindió la Especialidad de Tratamiento de Imágenes que dicta el doctor Scavuzzo con muy buena nota y la idea es hacer este trabajo en el marco de este convenio. Su Universidad lo aprobó, de hecho están interesados en que haga este trabajo y se inscribe como alumno vocacional en el Trabajo Especial, eso implica que tiene que hacer todo lo que se exige para un trabajo especial acá, incluido defenderlo públicamente con un tribunal designado en su momento. Cuando se vaya se le da un certificado analítico donde constarán las dos materias que rindió y si le fue bien o mal, después su Universidad sabrá qué hacer con ello.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿No existe ningún riesgo de que después este alumno quiera pedir el título?; porque justamente le estamos dando el trabajo final de la licenciatura.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No, porque viene por un convenio y la única forma de poder hacer una carrera acá es tener primero habilitados todos los títulos previos de España; tendría que completar toda la carrera acá desde el primario.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Además, está inscripto como vocacional. Uno puede rendir cualquier materia como vocacional y eso no implica que haya aprobado los años anteriores de las materias correlativas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Me pareció una actividad interesante, particularmente porque la Universidad de España ve con buenos ojos que pueda ser evaluado acá y le digan éste es el trabajo que realizó, lo hizo bien o no. Me parece importante fomentar este tipo de intercambios.

El director que va a tener acá es Marcelo Scavuzzo que es doctor en Física y profesor de la Casa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Asuntos Entrados

32. Expte. 03-06-01812. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alberto López García - Mariano J. Zuriaga - Carlos E. Budde. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 10:00 horas del día 06 de Septiembre de 2006 se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso para un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 109/26 - Resolución HCD 26/06) con la presencia de sus tres miembros titulares Dr. Alberto López García, Dr. Mariano J. Zuriaga y Dr. Carlos E. Budde.

Se deja constancia de que no se hicieron presentes los veedores estudiantil y de egresados.

Para la única candidata Dra. Cecilia González, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

El Jurado resuelve obviar la Clase Pública de la candidata en base a sus antecedentes docentes y al artículo 15 del Reglamento de Concurso Docente de la UNC (HCS 8/86). Además, invita al candidato a realizar la Entrevista Personal y la evalúa de acuerdo a los requisitos que se establecieron por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 238/05 de FaMAF.

Los fundamentos del presente dictamen se basan a partir de:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la FaMAF (Universidad Nacional de Córdoba) (1994).

Es Categoría III en el Programa de Incentivos.

Ha sido becaria del CONICET entre los años 1984-1989.

La aspirante acredita una buena formación en el área de Resonancia Magnética Nuclear. Los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a la publicación de doce artículos en revistas internacionales con referato tales como *Physical Review*, *Journal of Chemical Physics*, *Physica B*, *Journal of Physical Chemistry*; seis publicaciones en Actas de congresos internacionales y nacionales con referato y numerosos trabajos en Congresos nacionales e internacionales en temas de la especialidad.

Ha sido directora de subsidios de investigación otorgados por la SECYT UNC y el CONICOR. Ha dictado dos seminarios en centros de investigación del exterior. Ha sido directora de una beca de Extensión de la UNC. Ha dirigido también un Trabajo Final de Licenciatura en Física.

Antecedentes en la Docencia:

Se desempeñó desde 1983 como Auxiliar Docente de primera, con continuidad, hasta alcanzar el cargo de profesor Adjunto por concurso. Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física de FaMAF y algunas materias de otras Facultades. Ha dictado también dos Especialidades y un curso de Postgrado en la FaMAF. Consigna también publicaciones en divulgación y en docencia.

Otros antecedentes:

Ha realizado de actividades de gestión en la UNC y participado en la organización de eventos científicos.

Entrevista Personal:

En la entrevista personal, el candidato realizó una exposición detallada con referencia a las actividades académicas en la materia elegida para la prueba de oposición, Física General I de la Licenciatura en Física, adjuntando el programa de la materia y la correspondiente guía de problemas.

En lo referente a su proyecto de investigación, explicó en detalle el estado actual trabajo, infraestructura experimental así como los resultados esperados. Hizo hincapié en el desarrollo de modelos para interpretar las observaciones experimentales.

Es opinión unánime del Jurado que se trata de un plan de trabajo viable teniendo en cuenta la formación de la candidata y la infraestructura experimental disponible.

En base a la experiencia documentada, a los méritos acumulados, al Plan de Trabajo presentado y al resultado de la entrevista personal este Jurado considera que la Dra. Cecilia González satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este Concurso.

Este Jurado da término a su cometido a las 11:00 horas del día de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32, siendo la designación a partir del 1° de octubre.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Expte. 03-06-01811. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alberto López García - Mariano J. Zuriaga - Carlos E. Budde. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 11:00 horas del día 06 de Septiembre de 2006 se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso para un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 109/05 - Resolución HCD 25/06) con la presencia de sus tres miembros titulares Dr. Alberto López García, Dr. Mariano J. Zuriaga y Dr. Carlos E. Budde.

Se deja constancia de que no se hicieron presentes los veedores estudiantil y de egresados.

Para el único candidato Dr. Clemar A. Schurrer, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

El Jurado resuelve obviar la Clase Pública del candidato en base a sus antecedentes docentes y al artículo 15 del Reglamento de Concurso Docente de la UNC (HCS 8/86). Además, invita al candidato a realizar la Entrevista Personal y la evalúa de acuerdo a los requisitos que se establecieron por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 238/05 de FaMAF.

Los fundamentos del presente dictamen se basan a partir de:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la FaMAF (Universidad Nacional de Córdoba) (1995).

Es Categoría III en el Programa de Incentivos.

Ha sido becario del CONICET entre los años 1985-1990.

Ha tenido tres estadias cortas en la Universidad de Ulm (Alemania)

El aspirante acredita una buena formación en el área de Resonancia Magnética Nuclear. Los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a la publicación de doce artículos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review, Journal of Physics: Condensed Matter y numerosos trabajos en Congresos nacionales e internacionales en temas de la especialidad.

Ha sido director de un subsidio de investigación otorgado por el CONICOR y codirector de otro de SECYT UNC. Ha dirigido dos trabajos finales de la Licenciatura en Física.

Ha sido director de una beca de Extensión de la UNC y es codirector de otra. Ha sido invitado a dictar conferencias sobre aplicaciones de la RMN. Participó en la organización, entrenamiento, etc., de las Olimpiadas Nacionales de Física. Ha realizado algunos asesoramientos tecnológicos a diversas instituciones públicas y privadas de la provincia.

Antecedentes en la Docencia:

Se desempeñó desde 1984 como Auxiliar Docente de primera, con continuidad, hasta alcanzar el cargo de profesor Adjunto por concurso. Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física de FAMAFA y algunas materias de otras Facultades. Ha dictado también un curso de Postgrado en la FAMAFA.

Otras tareas docentes: Fue profesor Titular de la Licenciatura en Física de la Universidad Nacional de la Pampa. Ha dictado numerosos cursos de perfeccionamiento para docentes de nivel medio y terciario.

Otros antecedentes:

Ha realizado de actividades de gestión en la UNC y ha sido miembro de tribunales de concursos y de Tesis Doctorales.

Entrevista Personal:

En la entrevista personal, el candidato realizó una exposición detallada con referencia a las actividades académicas en la materia elegida para la prueba de oposición,

Electromagnetismo I de la Licenciatura en Física, adjuntando el programa de la materia y la correspondiente guía de problemas.

En lo referente a su proyecto de investigación el Dr. Schurrer fundamentó su plan de tareas dentro de las actividades del Grupo de Investigación que integra, dando muestras de un adecuado conocimiento de los temas de su área. Explicó en detalle las motivaciones del actual proyecto vinculado a fármacos y planteó el desarrollo de mejoras en las técnicas de detección de la señal de rcn.

Es opinión unánime del Jurado que se trata de un plan de trabajo viable teniendo en cuenta la formación del candidato y la infraestructura experimental disponible.

En base a la experiencia documentada, a los méritos acumulados, al Plan de Trabajo presentado y al resultado de la entrevista personal, este Jurado considera que el Dr. Clemar Schurrer satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este Concurso.

Este Jurado da término a su cometido a las 12:00 horas del día de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33, siendo la designación a partir del 1º de octubre. Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. Expte. 03-06-01810. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alberto López García - Mariano J. Zuriaga - Carlos E. Budde. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 12:00 horas del día 06 de Septiembre de 2006 se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso para un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 109/16 - Resolución HCD 24/06) con la presencia de sus tres miembros titulares Dr. Alberto López García, Dr. Mariano J. Zuriaga y Dr. Carlos E. Budde.

Se deja constancia de que no se hicieron presentes los veedores estudiantil y de egresados.

Para el único candidato Dr. Ricardo C. Zamar, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

El Jurado resuelve obviar la Clase Pública del candidato en base a sus antecedentes docentes y al artículo 15 del Reglamento de Concurso Docente de la UNC (HCS 8/86). Además, invita al candidato a realizar la Entrevista Personal y la evalúa de acuerdo a los requisitos que se establecieron por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 238/05 de FaMAF.

Los fundamentos del presente dictamen se basan a partir de:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la FaMAF (Universidad Nacional de Córdoba) (1992).

Es Categoría II en el Programa de Incentivos.

Ha sido becario del CONICET entre los años 1984-1989.

El aspirante acredita una buena formación en el área de Resonancia Magnética Nuclear. Los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a la publicación de quince artículos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review, Journal of Chemical Physics, Chemical Physics Letters, 5 trabajos publicados en Anales de Congresos nacionales e internacionales y numerosos trabajos en tales Congresos.

Ha sido invitado a presentar un trabajo en Conferencia Internacional y ha dictado dos seminarios en instituciones del exterior

Ha sido director de varios subsidios de investigación otorgados por el CONICOR y de SECYT UNC. En la actualidad es codirector de un subsidio de ANPCyT.

Ha dirigido cuatro trabajos finales de la Licenciatura en Física y una Tesis Doctoral y actualmente está dirigiendo dos tesis más.

Ha sido director de una beca del CONICOR, otra de la SECyT UNC y actualmente es director de dos becas del CONICET y es codirector de otra

Antecedentes en la Docencia:

Se desempeñó desde 1983 como Auxiliar Docente de primera, con continuidad, hasta alcanzar el cargo de profesor Adjunto por concurso. Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física de FAMAF y algunas materias de otras Facultades. Ha dictado también cursos de Especialidad y de Posgrado en la FAMAF.

Otros antecedentes:

Ha realizado actividades de gestión en la UNC y ha sido miembro de tribunales de concursos y de Tesis Doctorales.

Entrevista Personal:

En la entrevista personal, el candidato realizó una exposición detallada con referencia a las actividades académicas en la materia elegida para la prueba de oposición, Física General II de la Licenciatura en Física, adjuntando el programa de la materia y la correspondiente guía de problemas.

En lo referente a su proyecto de investigación el Dr. Zamar fundamentó su plan de tareas dentro de las actividades del Grupo de Investigación que dirige, dando muestras de solvencia y un adecuado conocimiento de los temas de su área. Explicó en detalle las motivaciones del actual proyecto vinculado a relajación de sistemas de spines fuertemente correlacionados. Se refirió al montado de un nuevo equipo y a las mejoras en los instrumentos disponibles en la actualidad.

Es opinión unánime del Jurado que se trata de un plan de trabajo viable teniendo en cuenta la formación del candidato y la infraestructura experimental disponible.

En base a la experiencia documentada, a los méritos acumulados, al Plan de Trabajo presentado y al resultado de la entrevista personal, este Jurado considera que el Dr. Ricardo C. Zamar satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este Concurso.

Este Jurado da término a su cometido a las 13:00 horas del día de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34, siendo la designación a partir del 1° de octubre. Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Expte. 03-06-02213. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alberto E. Wolfenson - P. Walter Lamberti. Dice:

Dictamen de la Comisión de Evaluación de Prórrogas de Designación de Auxiliares de Docencia por Concurso

Ref. Exp. 030602213

Solicitante: **Lic. Bernardo González Kriegel**

Evaluados los elementos provistos por el Licenciado González Kriegel, en cuanto a su labor docente y de investigación, esta Comisión, sugiere otorgar la prórroga en la designación por concurso en el cargo de JTP Dedicación Semi-Exclusiva.

Justifica esta sugerencia los siguientes elementos:

- **Actividad Docente:** El Lic. González Kriegel se ha desempeñado como docente, en el período motivo de esta evaluación, en las materias Sistemas Operativos (docente a cargo), Redes y Sistemas Distribuidos (docente a cargo), Algoritmos y Estructura de Datos II y Bases de Datos de la carrera de Licenciatura en Computación. En las materias Física General I de la Licenciatura en Física y en Computación del Profesorado de Matemática y Física. Su actuación docente ha sido calificada como Excelente por los responsables de la Cátedras en las cuales fue colaborador.
- **Actividad de Investigación:** El Lic. González Kriegel es participante de un proyecto de investigación subsidiado por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba y uno subsidiado por la Agencia Córdoba Ciencia. El Lic. González Kriegel ha presentado dos trabajos en la Reunión de la Asociación Física Argentina y uno en el First Workshop on Interdisciplinary Aspects of Human-Machine Co-existence and Co-operation desarrollado en la República Checa. Finalmente, destacamos que el Lic. González Kriegel tiene un trabajo en colaboración aceptado para su publicación en las "Lectures Notes in Computer Science".

Sr. Consej. Pont.- ¿Por qué hay necesidad de estas prórrogas y no se hace concurso?.

Sr. Secretario (Antuña).- Un reglamento interno de la Facultad establece que los Auxiliares de la Docencia, que son los Jefes de Trabajos Prácticos y los Ayudantes de Primera, rinden concurso y luego, en el caso de los Jefes de Trabajos Prácticos mediante dictamen favorable de la Comisión Evaluadora puede renovárseles dos veces más los tres años que dura la designación, es decir, un total de nueve años sin rendir concurso abierto; y en el caso de los Ayudantes de Primera también son dos veces más de dos años cada uno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recuerden que los concursos de Auxiliares y JTP están regidos por la reglamentación del Consejo Directivo de la Facultad, no así los adjuntos, los titulares y asociados, que se rigen por las normas del Consejo Superior; así lo establece el Estatuto Universitario.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿Para semi y full o para todas las dedicaciones?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para todas las dedicaciones.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. relacionado c/Expte. 12-05-33695 (de la FFyH) y c/Exptes. 03-04-00716 y 03-06-02158. La Dra Dilma G. Fregona, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por Resolución n° 240/2005 el HCD aprobó el otorgamiento de un cargo de dedicación exclusiva uniendo el cargo por concurso que tengo como JTP de esta Facultad con otro cargo de JTP, transferido transitoriamente por la Facultad de Filosofía y Humanidades (Artículo 1 de dicha resolución). El Artículo 2 explicita que la efectivización de lo resuelto deberá hacerse antes del 30 de setiembre de 2006.

Por estar inscripta a través de Famaf en el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos del MECyT, a pesar del interés que tengo en contar con un cargo de dedicación exclusiva, no he podido pedir la unión de esos cargos. Además, el cargo de profesor adjunto interino que ocupó actualmente, salió a concurso y el trámite está en HCS. Por ello solicito a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo **una prórroga a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 240/2005**, por un tiempo razonable posterior a la realización del concurso.

Sr. Consej. Menzaque.- Quisiera que se explicara un poco este tema, se hiciera un poco de historia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dilma Fregona tiene un cargo por concurso de JTP semi-dedicación en Filosofía

y también tiene en nuestra Facultad un cargo de Adjunta interina semi-dedicación. El año pasado se presentó, si mal no recuerdo con motivo de uno de los movimientos que hicimos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Unos aumentos de dedicación que hubo con fondos del año 2005.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, se presentó y el Consejo Directivo de la Facultad decidió que si Filosofía prestaba la parte de cargo que Dilma tenía allí y se le sumaba el que tenía acá, la Facultad ponía la pequeña diferencia que faltaba para que se convirtiera en un JTP full. A posteriori, con motivo del programa del Ministerio de Educación para aumentar las dedicaciones y como ella tenía un Adjunto interino que estaba dispuesta a concursar, se presentó a ese programa, o sea que el dinero lo hubiera puesto el Ministerio de Educación. Ante esto y hasta que viera qué pasaba con lo del Ministerio de Educación quedaba en suspenso lo que había decidido el Consejo Directivo. Como por el momento no ha habido ninguna definición desde el Ministerio de Educación, nos está pidiendo una prórroga hasta diciembre de su situación con esta opción para pedir el full en la Facultad.

Avanzando un poco más, lo real es que personalmente hoy tengo un poco más claro cuál es el panorama del Ministerio de Educación, porque la lista que se presentó de todas las Universidades fue de más de mil cargos para aumentar dedicación y de esos el Ministerio decidió una primera etapa de sólo doscientos. En estos momentos a nivel universitario estamos realmente metidos en un lío, porque es muy confuso cómo el Ministerio está interpretando las cosas.

Por otra lado, está clara la señal que esto no va a seguir así, que no va a continuar el mecanismo de la lista de los mil, incluso no queda claro que sean los doscientos. Creo que va a haber un nuevo programa para aumentos de dedicación y que no va a ser el que estaba previsto; me dá la sensación que Dilma Fregona pronto va a tener que pedir lo que es seguro, que es lo que habíamos definido el año pasado. Pero está en ella, hablé con ella y tomará una decisión, ahora lo único que está pidiendo -esto fue antes de lo que les estoy comentando a ustedes y se lo dije el jueves o viernes de la semana pasada a ella- es un poco más de tiempo para ver si pasa algo con lo del Ministerio de Educación. Creo que no va a pasar nada y que ella debería pensar seriamente en la posibilidad de lo que tiene seguro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para completar un poco el tema quiero agregar que en este momento el cargo que ella ocupa está en trámite de concurso pero todavía no ha vuelto del Consejo Superior. También hay una nota presentada por Alagia como responsable de grupo -creo que está en las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos para tratarla en conjunto- donde ella pedía hacer ésto, pero en lugar de ser con el cargo de Jefe que fuera con el de adjunto. Todo esto es en el mismo marco.

Sr. Consej. Menzaque.- Es un cambio de categoría?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En lugar de unificar dos Jefes en un Jefe full, sumar el Jefe que tiene en Filosofía más el Adjunto que tiene acá y hacer un Adjunto full. Este es el pedido que hace un tiempo está en la comisión.

Sr. Consej. Cagliero.- ¿Cuál es el cargo que se está llamando a concurso?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El Adjunto semi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que la Facultad definió en su momento fue sobre el JTP full.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El acuerdo con Filosofía es que nos dan transitoriamente los puntos correspondientes a cambio de que ella siga haciendo docencia en Filosofía, o sea que no nos traspasan gratuitamente puntos.

Sr. Consej. Menzaque.- Ella quería hacer doble carga docente?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí y eso dura mientras ella ocupe el cargo. Si por algún motivo ella abandona el cargo, los puntos de Filosofía vuelven a Filosofía y los nuestros a nosotros. Recuerden, además, que más que de puntos estamos hablando de dinero.

Sr. Consej. Reula.- ¿Hay más información sobre qué va a pasar con el programa de aumentos de dedicación del Ministerio?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está todo muy confuso porque se fue complicando. Recuerden que más allá de la

conversación que tuvimos con el Ministro, en setiembre del año pasado se fue el Secretario de Políticas Universitarias que estaba en ese momento, el doctor Pugliese, que fue con el que arreglamos, después vino Malcom que también se fue y ahora está Dibbern.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En la última reunión de Secretarios Académicos a la que asistí -este proyecto pasa por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad- el doctor Velasco comentó que en la última reunión que él tuvo en el Ministerio se habló de que en el presupuesto de la Nación para el año que viene habría 15 millones de pesos para los aumentos de dedicación en todas las Universidades.

Cuando se empezó a hablar de este proyecto particular para Córdoba en el que presenté estas mil personas, del Ministerio -ya no recuerdo si con Pugliese, con Malcom o con quién- dijeron que estaban dispuestos a invertir 5 millones de pesos; esto implicaba más o menos doscientas personas, por eso es que supuestamente la primera etapa era con doscientas personas de las mil. Parece ser que en la última reunión ya no eran cinco millones sino a lo sumo dos millones, porque la cuenta que hicieron es que si el Ministerio tenía 15 millones para un proyecto global de 23 Universidades nacionales no le podía dar cinco millones a Córdoba, supuestamente por eso lo bajaron.

Entonces lo que se ve cada vez que tenemos una reunión es que van cosas, vuelven cosas y el Ministerio va pidiendo y cambiando, pero en realidad mi impresión particular es que no quiere invertir la plata y están dilatando los tiempos. Los únicos que tienen aprobados los proyectos que presentaron son Lenguas, Psicología y Ciencias Exactas en la parte relacionada con Biología, Geología y las no acreditadas, es decir, que no se vieron favorecidas por el PROMEI.

El lunes 18 de septiembre hubo un taller al que asistió Victoria Guerrini, del Ministerio de Educación, para ponerse a trabajar con el resto de las Facultades que presentaron proyectos, modificarlos y ver qué pasa.

Hasta aquí ésta es la situación, cobrando efectivamente no hay nadie, con extensión efectiva de dedicación hasta ahora no hay nadie, porque uno lleva una cosa y el Ministerio exige otra nueva. Muchas Facultades tienen, por ejemplo, una persona que tiene un cargo simple y a lo mejor un semi que no es de ella sino de alguna persona que está con licencia, entonces, lo que hizo la Facultad fue presentar a esta persona con su cargo simple y lo que pensaba la Universidad claramente es que nos completan el full y de esta forma gana el full y además se queda con otro cargo semi que conserva. Pero ahora toda la información está en el PAMPA, entonces el Ministerio lo único que tiene que hacer es poner el nombre de la persona y aparecen todos los cargos que tiene en cualquier lugar del país. Entonces, llegó de vuelta diciendo que lo que se iba a hacer era juntar los dos cargos y darle la diferencia entre esos dos cargos y el full, pero el problema es -como decía- que en muchos casos el segundo cargo no es de ellos sino que están cumpliendo una suplencia, por lo tanto, eso no se puede hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O más grave, el segundo cargo puede estar en otra Facultad, o más grave aún, estar presumiendo que la gente se compromete con un proyecto de investigación más una carga docente simple y en realidad le van a exigir después a la Facultad que se quede sin el otro cargo semi o le van a exigir a esta persona que haga las dos actividades docentes más la investigación, cosa que la persona no va a aceptar.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Realmente hay un lío bárbaro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que hay que conversar todo de nuevo con el Ministerio.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De acuerdo a lo que uno ve da la impresión de que no sale, es muy difícil, sobre todo por los muchos cambios de autoridades en el medio que van cambiando las políticas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dibbern manifestó interés en volver a conversar y dijo que no conocía nada de todo esto, pero la cuestión es que ya ha pasado un año.

Sr. Consej. Reula.- Para colmo ha habido después gente que ha rechazado el full.

Sr. Consej. Cagliero.- De todos modos, son 15 millones de pesos que el Ministerio de Educación está pensando en dedicar a qué?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Son para el año que viene, están en el presupuesto, que todavía no ha sido aprobado.

Sr. Consej. Cagliero.- Pero son para cambios de dedicación?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Pareciera ser que ése es el monto que estaría involucrado pero para todas las Universidades Nacionales con algún tipo de programa que presente el Ministerio.

Sr. Consej. Cagliero.- Y alrededor de 200 cambios de dedicación de simple a exclusiva requieren de cinco millones de pesos?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Había de semi a exclusiva y de simple a semi, los doscientos daban del orden de 5.300.000 pesos para la Universidad Nacional de Córdoba en el primer año.

Sr. Consej. Pont.- Y son 15 millones para todo el país?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En realidad, el tema es que la plata no estaba. No sé si recuerdan que el Rector con todos los Decanos fueron a Buenos Aires a hablar con el Ministro Filmus y de ahí salió el apoyo de Filmus, que dijo que iba a dar plata para extensión de dedicación pero que la Universidad de Córdoba presentara el programa. La Universidad de Córdoba todos los años, cuando presenta el presupuesto, tiene un proyecto -no recuerdo si el 5 ó el 6 de los 200 que presenta- que contempla la extensión de dedicación de sus docentes. Entonces, la Secretaría de Asuntos Académicos se puso a trabajar en un proyecto para presentar, pero en un contexto donde no había plata. El Ministerio de Educación tenía muchos programas para llevar a cabo este año, como el de los ciclos generales básicos comunes, el proyecto "Inter U" (*Programa de Intercambio de Personal Docente, No Docente y Alumnos entre Universidades*) salido del Consejo Universitario de Ciencias Exactas y todo eso quedó desfinanciado, según tengo entendido, porque la plata se usó para los aumentos de sueldos de los docentes universitarios, motivo por el cual los mismos programas que ellos habían lanzado no los podían financiar. Después se encontraron con esto que Filmus había acordado, empezaron a trabajar, resulta que va Velasco a Buenos Aires, negocia, trae información, trabajamos, se vuelve a ir y así estamos. Desde el 15 de febrero, cuando tuvimos la primera reunión, casi todas las que hemos tenido en el Consejo Asesor son sobre el tema de aumento de dedicación y todavía estamos ahí.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, la cuenta de cinco millones para esos cambios de dedicación está calculada en marzo y no tiene en cuenta los aumentos de junio, julio y agosto, o sea que en este momento debe ser arriba de seis millones.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Sí, ahora debe ser mucho más. No fue nada fácil este tema, fue bastante conflictivo y sigue siéndolo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos en el tratamiento del pedido de Dilma Fregona, que no ha puesto plazo; lo ideal sería que pudiéramos como plazo el 31 de marzo. ¿Estamos de acuerdo?.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36, siendo la prórroga hasta el 31 de marzo. Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. Expte. 03-06-02251. La Dra. Mónica E. Villarreal, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar que mi designación en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Res. HCD n° 188/2006) que fuera resuelta a partir del 01 de octubre del corriente año se postergue hasta el 01 de diciembre del presente año.

Motiva esta solicitud, por un lado, las tareas asignadas como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para este segundo cuatrimestre. Además, el trámite ante el CONICET para cambiar el lugar de trabajo y así incorporarme plenamente en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física suele demandar cierto tiempo.

A fin de que la transición sea lo más adecuada posible, tanto académica como económicamente, es que realizo esta petición.

[por el nombramiento a que hace mención, ver acta 502 - punto 23.]

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. Expte.03-06-02250. El Dr. Edgardo V. Bonzi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar por su intermedio ante quien corresponde el aval y declaración de interés institucional al proyecto de Articulación entre Escuelas Primarias, Secundaria y la Universidad, representada por la FaMAF, denominado **"La Acústica, una herramienta en la docencia para la interrelación de la física, la matemática, la biología, la historia, la filosofía, la música y tecnología"**.

Instituciones Participantes en este proyecto: IPeM 157 Pte Sarmiento (a), Escuela Dr. Mieres (b), IPeM 60 Mariano Moreno (c).

Instituciones Invitadas en este proyecto: Escuela Brg. Bustos (d), Escuela Julio A. Roca (e), Colegio Roque S. Peña (f), Colegio Pío XII (g), Colegio Sagrada Familia (h).

Institución promotora: Rotary Club Cosquín.

Personal interviniente:

PERSONAL INTERVINIENTE:

Prof. Jorge Uez (a)

Prof. Mónica Bonzi (b)

Prof. Enrique Robles (c)

Prof. Liliana Yori (a)

Prof. Marcela Nass (a)

Prof. Leonardo Reggio (a)

Prof. Enrique Wisner (a)

Prof. Andrea Ramos (a)

Prof. Elba Sarli (a)

Prof. Carlos Páez (a)

Y por parte del FaMAF UNC el Prof. Dr. Edgardo Bonzi.

Este proyecto se concretará durante la tercera semana del mes de Octubre, para lo cual, a su vez, solicito a esta Facultad la posibilidad de poder usar los siguientes equipos de los Laboratorios de Enseñanza de Física (LEF): Cuerda Vibrante, Láminas Vibrantes, Resortes y Resortes Vibrantes. Todos estos materiales no serán utilizados por los LEF durante los días mencionados en que se llevarán a cabo las jornadas de este proyecto.

La nota continúa con el Resumen del Proyecto, Objetivos y Herramienta de "alfabetización científica".

En hoja separada la Dra. Patricia R. Levstein, Secretaria de Extensión, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y para que eleve ante el HCD de esta Facultad, una solicitud de aval, auspicio o la figura que corresponda al proyecto presentado por el Dr. E. Bonzi.

Como Secretaria de Extensión y luego de haber visto el material y detalles de la propuesta, la considero muy interesante y apropiada para la promoción de las Ciencias y en particular la Física y la Matemática entre estudiantes secundarios.

Este proyecto contribuirá a difundir algunas de las actividades de nuestra Facultad en la sociedad. En este caso se espera que aproximadamente mil estudiantes secundarios de la ciudad de Cosquín asistirán al evento, que además se cuenta con la participación de numerosos docentes motivados de las escuelas mencionadas en la presentación del proyecto.

En folio aparte y manuscrito la Dra. Levstein dice:

*Verifiqué telefónicamente con Fernando Rivarola que NO hay inconvenientes para suministrar el equipamiento solicitado.
F. Rivarola adjuntará certificado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Secretaria de Extensión, Patricia Levstein, eleva esta nota solicitando una declaración de interés institucional.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pero no solamente se está pidiendo eso sino también los equipos de los LEF.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Patricia Levstein habló con Fernando Rivarola para ver si eso creaba algún inconveniente y telefónicamente éste le contestó que no los hay.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Son equipos de la Facultad que van a ser puestos en manos de mil alumnos, según lo que entiendo de la nota. El problema es cuál va a ser el resultado final, si van a volver en el mismo estado que fueron o deteriorados.

Sr. Consej. Reula.- ¿Los equipos van a salir?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Supuestamente van a Cosquín.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Van a Cosquín, por eso mi temor.

Sr. Consej. Menzaque.- La nota dice “usarlos”, no dice que se los van a llevar.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- La nota dice: “... se espera que aproximadamente mil estudiantes secundarios de la ciudad de Cosquín asistirán al evento, que además se cuenta con la participación de numerosos docentes ...”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me dá la impresión que todo es en Cosquín. Podemos darle instrucciones a Fernando Rivarola para que cuando devuelvan el material vea que esté en condiciones.

Sr. Consej. Menzaque.- Tampoco veo cuánto tiempo van a estar fuera los equipos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Según la nota, es en la tercera semana de octubre.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- A lo que me refiero es que no sé cómo funciona el sistema para sacar instrumental de la Facultad.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La verdad, creo que nunca hemos sacado equipamiento para llevarlo tan lejos.

Sr. Consej. Menzaque.- Se han sacado proyectores y también computadoras.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De acuerdo, pero generalmente se paga un seguro. La última AFA que organizó Córdoba cuando se llevaron los proyectores y las computadoras pagó un seguro.

Sr. Consej. Menzaque.- Este sería un caso similar, el problema es quién se hace cargo del seguro.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Creo que todo ese equipamiento ha sido comprado con FoMEC; entonces, me parece muy bien que sean usados y mostrados a los estudiantes secundarios porque justamente les genera una motivación que no tienen, pero también creo que deberíamos cuidar lo poco que tenemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se puede dar la instrucción de que Fernando Rivarola registre el estado en que salen y el estado en que vuelven y que Bonzi se haga responsable de que el material llegue en el estado que estaba y si no tendrán que comprar otro; no se me ocurre otra manera.

Sr. Consej. Reula.- Que sean responsables patrimoniales de los bienes.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿Quién se hace responsable?.

Sr. Consej. Reula.- Bonzi o el proyecto, porque acá hay un proyecto, esta gente debe tener el dinero para hacer eso.

Sr. Consej. Menzaque.- Podemos pedirles que contraten un seguro.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que ellos se hagan responsables, porque la institución que promueve esto es el Rotary Club de Cosquín.

Sr. Consej. Menzaque.- Estoy de acuerdo, pero lo que estoy diciendo es que pedir que después se hagan responsables sobre algo que se rompa o se pierda parece ser más problemático que decirles que contraten un seguro y así quedan cubiertos ellos y nosotros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que tenemos que decirle a Fernando Rivarola que labre un acta describiendo el estado del material y cuando vuelva el material haga exactamente lo mismo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Se hacen responsables de todo el deterioro que hayan sufrido.

Sr. Consej. Reula.- Se pueden hacer las dos cosas, el seguro y la responsabilidad.

Sr. Consej. Cagliero.- Pienso que siempre es mucho mejor tratar de evitar que se rompa algo o que se tenga que hacer responsable de algo; yo enfocaría todas las acciones en miras a la prevención para que las cosas no pasen, ni siquiera entiendo qué equipos son, pero lo que podemos hacer es tratar de prevenir.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- El problema está también en quiénes son los profesores responsables que van a mostrar a mil alumnos durante una semana esos proyectos, porque pueden ser profesores de nivel secundario.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la nota figura la lista.

Sr. Consej. Menzaque.- Son doscientos alumnos por día que van a estar mirando los equipos durante una semana. Someter equipos que pueden ser frágiles a semejante manipulación podría ser complicado, por más que los cuiden.

Sr. Consej. Reula.- La mejor manera de prevenir es que haya un responsable.

Sr. Consej. Cagliero.- Quizás habría que pedirles que hagan lo del seguro, e incluso preguntarles quiénes van a estar presentes, si van a estar a la deriva o no, si cada uno de los chicos va a probar o no. Tratar de evitar los riesgos porque después cómo vamos a hacer que alguien pague?, ¿que el profesor Bonzi pague?. Creo que, lejos, es mejor evitar que eso pase.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- No sé si habrá alguna dificultad en asegurar, por ejemplo, un resorte que vuelve todo estirado, no sé si se puede asegurar eso. Son cosas muy concretas el material de laboratorio.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ni siquiera sé si aseguran esas cosas, los proyectores sí los aseguran, igual que las computadoras, pero estas cosas tan específicas; por ahí las compañías no quieren asegurarlas.

Sr. Consej. Pont.- Me parece que por más que pueda ser un poco riesgoso y tal vez se rompan creo que vale la pena -como decía Alberto Riveros- la motivación que se puede lograr en esos chicos; la motivación va a valer más que los equipos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Estoy totalmente de acuerdo con la motivación y creo que hay que hacerlo, a lo único que me refiero es a la responsabilidad en cuanto a cómo van a volver. Nos costó mucho tener equipamiento que nuestros alumnos de los primeros cursos pueden utilizar; antes teníamos elementos fabricados por nosotros pero estos son equipos pensados, muy bien hechos, que valen la pena ser utilizados, entonces, me preocupa que vuelvan deteriorados por un mal manejo. Habría que garantizar que esas cosas vuelvan en buen estado y, más aún, promover que este tipo de cosas se hagan, estoy totalmente de acuerdo que se puedan mostrar porque eso va a motivar mucho a los chicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se me ocurre que hagamos lo siguiente: no sólo que salen bajo la responsabilidad de Bonzi sino que además el Rotary firme una carta haciéndose responsable de que el material vuelva en perfectas condiciones; que no sólo Edgardo Bonzi esté comprometido, sino también el Rotary. ¿Estamos de acuerdo?.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. El Dr. Raúl T. Mainardi en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitar se evalúe la posibilidad de atender los gastos de viaje y estadía del Lic. Enrique R. González, a la reunión de la Asociación Física Argentina que se realizará en la ciudad de Merlo en la Pcia de San Luis del 25 al 29 de septiembre.

Lamentablemente, por razones personales no podré asistir a dicha reunión. No quisiera dejar pasar la oportunidad de presentar algunos de los resultados que estamos obteniendo en el Laboratorio de Radiactividad Ambiental y el día martes 26 expondríamos un trabajo mural del cual es coautor el Lic. González. El Lic. González viajaría el domingo 24 a la noche y regresaría el miércoles 27 en horas de la tarde.

Adjunta fotocopia del resumen de ese trabajo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No ocurrió el año pasado y no recuerdo que haya pasado antes, o al menos no estaba al tanto que fuera así, pero algunas personas me están solicitando ayuda económica para viajar a la AFA. En este caso se trata de Enrique González, personal no docente que trabaja con Raúl Mainardi, pero además me han llegado otros dos pedidos; uno de Lucía Arena y otro de Giorgio Caranti, solicitando ayuda económica para asistir a la AFA.

n Expte. 03-06-02263. El Dr. Giorgio M. Caranti, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted con el objeto de solicitar ayuda económica para asistir al 91 Reunión de AFA. La misma se desarrollará en Merlo Prov. de San Luis del 25 al 28 del corriente.

Nota. En la planilla que adjunta, "Solicitud de Apoyo Económico", en "V. Datos sobre el apoyo económico" – "2. Monto solicitado a la Universidad", consta "\$400".

n Expte. 03-06-02264. La Dra. Lucía E. Arena, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted con el objeto de solicitar ayuda económica para asistir al 91 Reunión de AFA. La misma se desarrollará en Merlo Prov. de San Luis del 25 al 28 del corriente.

Nota. *Idem anterior.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Facultad no ha estado dando ayudas económicas al personal para viajar a estos congresos y la razón por la cual como Decano no quiero tomar la decisión es porque va a generar precedentes. Me parece que tiene que ser una decisión institucional; por lo tanto, les dejo a ustedes la decisión en los tres casos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Mi opinión es que en general para viajes a congresos siempre están previstos los subsidios personales que tienen los investigadores de esta Facultad. Últimamente el nivel del monto de subsidios que han otorgado el CONICET y el FoNCyT son realmente muy importantes; es posible que no todos los investigadores tengan acceso a ellos pero también están los de la SeCyT de la Universidad que, es cierto, son más modestos. Además, la AFA (*Asociación Física Argentina*) también está ayudando a la gente que presenta trabajos y realmente los gastos son muy modestos. Estuvimos haciendo el cálculo para el caso de los estudiantes que iban a asistir y el gasto es del orden de los 250 ó 300 pesos si se quedan todo el tiempo y la ayuda que dá la AFA es de 100 pesos, que alcanzaría para que la persona vaya y vuelva en el día o vaya un día y vuelva al siguiente. Lo que tendrían que aportar personalmente sería muy poco dinero, por eso creo que deberíamos mantener la idea de la Facultad en cuanto a no dar ayudas, salvo un caso muy excepcional, que no aparece como tal entre los pedidos que se hacen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los dos que ingresaron ahora simplemente van a presentar trabajos, a diferencia de González que es personal no docente y Raúl Mainardi dice que no lo tiene incluido en ningún proyecto en estos momentos por eso no podía darle dinero. En cuanto a Lucía Arena y Giorgio Caranti seguramente son parte del proyecto y deben tener fondos de subsidios, pero no lo dice ni lo aclara la nota y piden 400 pesos.

Sr. Consej. Reula.- Sería lindo que la Universidad pudiese afrontar estos gastos pero para eso hay que hacer un llamado general, con tiempo y que la gente se presente, pero no tratar casos aislados excepcionales.

Sr. Consej. Arce.- ¿Cuánto es el gasto que tiene González?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estaban pidiendo también 400 pesos.

Sr. Consej. Arce.- Pero es uno solo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En los otros casos están pidiendo 400 pesos cada uno. En realidad, los que han puesto un monto de 400 pesos son Lucía Arena y Giorgio Caranti, González no especifica monto.

Sr. Consej. Arce.- González no tiene ningún subsidio, no tiene nada, en cambio los otros tienen subsidio, tienen grupo, tienen varias cosas; sería diferente el caso de ellos con el de González. No creo que González vaya a responder de su bolsillo para dos o tres días de estadía afuera.

Sr. Consej. Reula.- Mainardi tiene subsidios, o sea que debió haber previsto esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Raúl Mainardi dice que estaba previsto que viajara él pero se le complicó y no puede viajar; al ser él quien viajaba iba a utilizar los subsidios de forma tal de poder usarlo para los dos.

Sr. Consej. Fridlender.- A la Universidad sí se le puede pedir para viajes?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo entendido que es para viajes al extranjero.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En este caso, un día de hotel cuesta alrededor de 30 pesos, que es lo que se había previsto para los estudiantes, o sea que para ir y volver en el día con la ayuda de la AFA alcanza.

Sr. Consej. Arce.- Es un compañero de trabajo que quiere ir a presentar un trabajo y no puede hacerlo solo. La vez pasada se aprobó para una persona que venía de afuera pagarle la estadía y un montón de cosas más y no eran 400 pesos.

Sr. Consej. Menzaque.- Creo que hay dos diferencias con eso: una es la ayuda institucional cuando la persona va a favorecer el crecimiento de una carrera, como era el caso anterior con la carrera en Computación y otra cosa distinta cuando es un be-neficio personal para la persona que viaja.

Por otro lado, no creo que tengamos que estar haciendo esto sobre la hora, de forma tal que el que no pidió se embromó. Me parece que si vamos a ofrecer ayuda para que la gente viaje tenemos que hacerlo en general, poner plazo para la inscripción, que las personas que necesitan esa plata se anoten y después decidimos en función de la plata que vayamos a destinar a ese efecto. Pero no estar pensando sobre la marcha cuando el viaje es hoy.

Sr. Consej. Arce.- Está explicando en la nota que por algún motivo no puede viajar Mainardi entonces va a ir González. La otra vez tuvieron que viajar a un curso y creo que se lo dieron a él también.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En general es común que el personal no docente o técnico de apoyo puedan no estar en algún subsidio que pidan.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Cuando uno pide el subsidio dice qué personal trabaja; si está incluido como personal técnico, está incluido en el subsidio.

Sr. Consej. Fridlender.- Creo que además el subsidio puede pagar servicios a una persona que no esté incluida.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sería servicios de terceros.

Sr. Consej. Reula.- Pero se necesitan boletas, estar inscriptos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Además, no se puede hacer sobre un personal de la propia Universidad, al menos con un subsidio de la Universidad.

Están en consideración los tres pedidos.

Sr. Consej. Arce.- Yo aprobaría uno, los otros dos no.

Sr. Consej. Cagliero.- Una cosa que apporto es que estoy de acuerdo y me parece muy bien, que la Universidad tiene que apoyar la investigación y cada vez más, pienso que es muy importante y creo que en algún sentido está canalizado a través de los subsidios, que son paupérrimos, pero se hace a través de los subsidios. Y yo lo entiendo así: la Universidad decide entregar subsidios a ciertos directores, a ciertos equipos de trabajo y en el momento que los entrega delega en ese grupo la responsabilidad de que la gente que hace investigación relacionada con ese grupo tenga la posibilidad de hacer viajes, comprar equipamiento y demás gastos asociados. Indudablemente no alcanzan

pero me dá la sensación que debería ser más responsabilidad del grupo de investigación resolver el caso, no sé si contratando servicios de terceros -creo que no se debe poder- o incorporándolo en el subsidio, porque en algunos subsidios uno puede incorporarlo a posteriori.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Se pide por nota que sea incorporado.

Sr. Consej. Cagliero.- Claro y lo que creo que sigue siendo importante es que parecería un despropósito que uno dijera que para “fulano de tal” le pedimos al Rector que nos dé plata; el que tiene que autorizar a que viaje, conseguir los fondos para que esa persona viaje, es quien dirige el proyecto, la célula más pequeña. Eso es lo normal, la célula más pequeña es la que tiene que tratar de resolver este asunto.

No hay dudas que sería fantástico si es un no docente que el Consejo apoye el viaje del no docente, quizás haya que hablar con el doctor Mainardi para ayudarlo a gestionar la incorporación del no docente en el subsidio y ayudarlo en todo aspecto, pero que entienda que él es el responsable, que él -o quien sea la cabeza del proyecto de investigación en el cual está involucrado el no docente- es el responsable de que este no docente pueda progresar y asistir; es responsabilidad de los profesores, de los directores, hacer que su gente tenga los mecanismos para progresar y no un Consejo Directivo, que no conoce bien si hay otros casos. Porque en realidad hay muchos otros casos que quizás han sido resueltos por los directores y está bien que así sea, porque es parte de la responsabilidad de tener dinero a cargo.

Sr. Consej. Arce.- Si está en el proyecto tenemos que hablar con él.

Sr. Consej. Cagliero.- No sé cómo es, ni siquiera conozco el caso, pero digo que él puede pedirlo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Puede pedir que se incorpore al proyecto y una vez incorporado el mejor certificado de que ha trabajado en el proyecto para poder después rendir los gastos es la presentación del trabajo. El doctor Mainardi puede pedir a la Secretaría que se lo incorpore al proyecto y de esta forma puede hacer frente a los gastos.

Sr. Consej. Cagliero.- Por lejos preferiría que el accionar de la Facultad fuera buscando acelerar el trámite, hablar con el Secretario de Ciencia y Técnica o quien corresponda.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Es un trámite muy rápido. Nosotros hemos tenido pedidos de incorporación de personas y al poco tiempo tuvimos la resolución de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad incorporándolo.

Sr. Consej. Arce.- No sé si ahora hay tiempo para hacer todo eso, creo que podría ser para un futuro, es preferible plantearlo con tiempo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo que digo es que puede hacerlo ahora y le puede pagar. Es la mejor manera para mostrar que él ha trabajado y, como dije hace un rato, si quiere ir toda la semana le va a salir del orden de 300 pesos, la AFA lo está ayudando con 100, o sea que tiene que poner 200 pesos del subsidio; si quiere ir un par de días resultará del orden de 50 pesos; no va a ser muy oneroso si es que el doctor Mainardi tiene un solo proyecto que es el de Secretaría de Ciencia y Técnica, aunque creo que tiene otros.

Sr. Consej. Cagliero.- Quizás sea un grupo y haya otro director u otra persona.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No, creo que es él solo.

Sr. Consej. Cagliero.- Entonces, me parece que es importante que él sienta que es su responsabilidad que esta persona vaya y agregando algo más a lo que se decía no es sólo progreso para el no docente sino para la Facultad que un no docente presente su trabajo y que la Facultad apoya en un cien por ciento la idea de que tiene que viajar a través de quien dirige el proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué resolvemos, entonces?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Diría que se le recomiende al doctor Mainardi que si no está en el proyecto pida que se lo incorpore para que así pueda afrontar los gastos.

Sr. Consej. Arce.- Tiene que viajar hoy.

Sr. Consej. Pont.- Si ya viajó ya está.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Aunque ya haya viajado puede pedir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, incluso avalado por la Facultad, que se lo incorpore al proyecto si ésa es la razón por la cual no le puede pagar. Para incorporarlo a los subsidios de la Universidad es muy fácil porque tiene los resortes para hacerlo rápidamente y la Facultad puede pedir que sea resuelto rápidamente. Como los fondos han sido entregados hace una semana tenemos hasta el año que viene para rendirlo, o sea que la incorporación puede hacerse.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Resolveríamos eso en este caso y en el de las otras dos personas directamente la negación. ¿Están de acuerdo?.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. Cagliero.- En los dos casos que decidimos la negación, en la nota respondiéndoles que no se les va a dar, ¿se incorporan los motivos de por qué no se da?. Soy de la idea que es muy importante, cuando lamentablemente uno tiene que rechazar un pedido, tratar de explicar de la manera más cordial los motivos de la negación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la resolución, tanto de estos dos casos como la de González, podemos poner los motivos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Aclarar que deben ser pagados a través de los subsidios que se les dá a los investigadores, y si no están incluidos solicitar que sean incorporados.

Sr. Consej. Cagliero.- Algo así, la máxima cordialidad frente al no que lamentablemente uno dá.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Es importante que quede claro por qué se deniegan estas cosas, porque no podemos generar precedentes.

Sr. Consej. Cagliero.- Pero que sientan que se discutió el tema. Me parece importante incluir algo sobre que uno piensa que este tipo de cosas están apoyadas por la Universidad a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

- Se retira el consejero Arce.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. Con ajuste a las disposiciones correspondientes, el Área Alumnos de la Secretaría Académica presenta el siguiente detalle para su aprobación por parte de este H. Cuerpo.

ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE REALIZAR EL SEMINARIO Y TRABAJO ESPECIAL / FINAL

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: MARCUZZI, Juan Pablo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Maniobras de Transferencia y Control entre Orbitas Tierra-Luna en el Problema de Tres Cuerpos Restringido”

DIRECTOR: Dr. CARLOS BRUNO BRIOZZO

COLABORADOR DE DIRECCION: Lic. ALEJANDRO MARTIN LEIVA

Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado en Astronomía LEIVA a la nota de presentación.

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNOS: ALINI, Walter Daniel
 - BORDESE, Matías

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *Una librería en R para procesamiento de imágenes:*
 - *Filtros y detección de bordes*
 - *Clasificación de imágenes*

DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la aclaración del Director acerca de la realización conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: BRUNO, Santiago Emilio
 -

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: *“Mejoramiento de Algoritmos Numéricos para un Simulador de Vuelo”*

DIRECTOR: Dr. GERMAN ARIEL TORRES

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Final.

ALUMNOS: CAPDEVIELLE, Rafael Matías
 - VALDAZO PARNISARI, Javier

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Navegación de interiores para sistemas móviles autónomos”*

DIRECTOR: Dr. GABRIEL GASTÓN INFANTE LOPEZ

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la aclaración del Director acerca de la realización conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: CASTILLO, Julio Javier
 -

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: *“Sistema de Sensado y Control de Temperatura de un Horno Eléctrico empleando técnicas de Redes Neuronales Artificiales y Control PID (Programable Integral Derivativo)”*

DIRECTORES: Ing. CARLOS ALBERTO MARQUÉS
Dr. FRANCISCO ANTONIO TAMARIT

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Final. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNOS: CHAVES, Cintia Noelia Noemí
- NICOLOFF, Juan Pablo

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Simulación de Incendios Forestales en la Provincia de Córdoba”

DIRECTORES: Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER
Lic. MARIO ALBERTO LAMFRI

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. JUAN EDUARDO DURAN como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Final. Asimismo, la justificación de la realización conjunta y dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

Cabe aclarar que por Res. HCD N° 75 de fecha 09 de mayo de 2005 se autorizó al Lic. MARIO ALBERTO LAMFRI para dirigir a los hoy Licenciados en Ciencias de la Computación BUSTOS MENAS, Martín Federico y PERALTA, Gonzalo Sebastián.

Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado en Física LAMFRI a la nota de presentación.

ALUMNO: FERNANDEZ, Cristian Fabio

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Procesos Markovianos como modelo para analizar el comportamiento de variables financieras”

DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: GALLÉ, Mathtías

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Algoritmo General para el Cómputo de Relaciones Filiales Utilizando Perfiles de ADN”

DIRECTOR: Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: GODIN, Boris

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Algunos Ataques Criptoanalíticos contra Cífers de Bloque”

DIRECTOR: Dr. DANIEL EDUARDO PENAZZI

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: LIS, Diego Alejandro

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Herramientas para la generación de sistemas administrativos”

DIRECTOR: Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: PAGLIANO, Andrés Pablo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Diseño e implementación de una función de hash con instrucciones SIMD”

DIRECTOR: Dr. DANIEL EDUARDO PENAZZI

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: PENKALE, Sergio

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Análisis Sintáctico de Lenguaje Natural utilizando Restricciones”

DIRECTOR: Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: PERALTA FRIAS, Alejandro Javier

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Inducción de Estructura Sintáctica Utilizando Lenguajes Regulares”

DIRECTOR: Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: PUSIOL, Guido Tomás

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Desarrollo de un mecanismo para el reconocimiento de huellas digitales”

DIRECTORES: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS
Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Final. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: REZK, Martín Ignacio

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Lógicas de descripción aplicadas a la selección léxica en un sistema de generación automática de lenguaje natural”

DIRECTOR: Dra. LAURA ALONSO ALEMANY

PROFESOR

REPRESENTANTE Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

Acompaña CURRICULUM VITAE de la Dra. ALONSO ALEMANY a las notas de presentación.

ALUMNO: RODRIGUEZ, Germán

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Validación de Protocolos mediante técnicas de inducción de Lenguajes”

DIRECTOR: Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: SANCHEZ, Alejandro

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Hacia un asistente de demostración basado en PTS”

DIRECTOR: Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

El Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER, en carácter de Director del Trabajo Especial correspondiente al estudiante de la Lic. en Ciencias de la Computación Ricardo Fabián RAMIREZ solicita la extensión del plazo para la realización de este Trabajo, por el término de un año a partir del 14 de junio de 2006, el cual resultó insuficiente por cuestiones laborales.

El Trabajo Especial precedentemente mencionado fué aprobado por Res. HCD N° 126 en Sesión de fecha

14 de junio de 2004. Tema del mismo: *“Una Implementación Eficiente del Método de Stålmarchk”*.

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: BUDINI, Nicolás

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Tomografía por emisión de positrones (PET)”*

DIRECTOR: Dr. DANIEL HORACIO BRUSA

ALUMNO: CATTENA, Carlos José

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Análisis de sustancias por resonancia magnética nuclear”*

DIRECTOR: Dr. DANIEL JOSE PUSIOL

ALUMNO: CATTENA, Carlos José

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Aplicaciones de la resonancia magnética en medicamentos”*

DIRECTOR: Dr. DANIEL JOSE PUSIOL

ALUMNO: CEPPI, Sergio Andrés

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Microscopía Electrónica Ultra-Rápida de Cuatro Dimensiones”*

DIRECTOR: Dr. JORGE CARLOS TRINCAVELLI

ALUMNO: GORDILLO, Jorge Apóstol

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Espectrometría Kb de un metal de transición”*

DIRECTOR: Dr. JORGE CARLOS TRINCAVELLI

ALUMNO: LEANI, Juan José

-

MATERIA: SEMINARIO
TEMA: “Microanálisis con sonda de electrones por detección a bajo ángulo”
DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

ALUMNO: MOISSET DE ESPANES, Marcela

-
MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Parámetros Atómicos Efectivos”

DIRECTOR: Dr. EDGARDO VENUSTO BONZI

ALUMNO: MOISSET DE ESPANES, Marcela

-
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Parámetros Atómicos Efectivos”

DIRECTOR: Dr. EDGARDO VENUSTO BONZI

ALUMNO: ROSSELLO, Nelson Miguel

-
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Optimización del proceso de soldadura en aleaciones endurecibles de AlMgSi”

DIRECTOR: Dra. SILVIA PATRICIA G. SILVETTI

ALUMNO: SANCHEZ, Eloy Sebastián

-
MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Simulación Monte Carlo de espectros en la microsonda de electrones”

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

ALUMNO: SOSA, Carlos Manuel

-
MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Detectores calorimétricos de rayos X”

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

ALUMNO: SOSA, Carlos Manuel

-

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Respuesta de geles dosimétricos al análisis espectrofotométrico”

DIRECTOR: Dr. DANIEL HORACIO BRUSA

ALUMNO: VISÑOVEZKY, Claudia Analía

-

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Dicroísmo magnético circular de rayos X”

DIRECTOR: Dr. GUILLERMO EDUARDO STUTZ

LICENCIATURA EN MATEMATICA

ALUMNO: BERNIELL, María Laura

-

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Estadística no paramétrica”

DIRECTOR: Dra. SILVIA MARIA OJEDA

ALUMNO: MARENCHINO, Matías Leandro

-

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Elementos básicos de Estadística y su implementación en R”

DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 206/02

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90 y 101/95

ARTICULO 2º: La inscripción en la materia “Trabajo Especial”, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. El alumno deberá adjuntar nota al Decano de FAMAF proponiendo tema y, en lo posible el o los Directores de “Trabajo Especial”, con el acuerdo explícito del o los mismos; en caso de no contar con director, la Facultad a través del Sr. Decano y la Secretaría Académica, deberá hacer la propuesta correspondiente a este Consejo Directivo, tratando que sea dentro de área del tema elegido por el estudiante.

-

-

ARTICULO 3º: El H. Consejo Directivo de la FAMAF autorizará los temas y designará uno o más Directores de “Trabajo Especial” cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente Resolución, y previo al desarrollo de los mismos.

ARTICULO 4º: Podrá ser Director de “Trabajo Especial”:

- a) Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.
- b) Excepcionalmente podrá ser designado Director:
 - b1) Un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.
 - b2) En caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a y b1 de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.

ARTICULO 5º: El Director de “Trabajo Especial” podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

ARTICULO 6º:

- a) Los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursar 5to. año, deberán realizar un trabajo experimental y/o teórico que, sin ser necesariamente original, demuestre un grado de capacitación y comprensión del tema del cual se infiera que ya están en condiciones de iniciar carreras de investigación en temas similares.
- b) Para cada alumno, o grupo de alumnos si el tema así lo requiere, el Director del trabajo delimitará el tema, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- c) Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FAMAF, el tiempo máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 188/00

Artículo 2º. La inscripción en la materia “Seminario” de la Licenciatura en Física, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre. El alumno deberá presentar nota al Decano de Fa.M.A.F. sugiriendo tema, con el acuerdo del director propuesto en la misma.

Artículo 3º. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física deberá contar con un director por alumno, rigiendo para éstos las normas establecidas por Resolución HCD n° 171/90 y su modificatoria, Resolución HCD n° 101/95.

Artículo 4º. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física tendrá las siguientes características:

- a. Consistirá en la preparación, mediante búsqueda y análisis bibliográfico, de un tema de actualidad en el área Física, no siendo obligatoria la inclusión de desarrollos originales.
- b. El Director delimitará el tema del seminario para cada alumno, como así también dirigirá

y orientará el desarrollo del mismo.

- c. Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudios aprobado para Fa.M.A.F., el tiempo máximo que se concede para la realización de la misma es de 2 (dos) años a partir de la inscripción, no habiendo lugar a excepciones sobre este punto.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 206/02

1 Generalidades

La distribución docente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación nombrará uno o más docentes a cargo de la asignatura Trabajo Especial. Las tareas de estos docentes –de ahora en más denominados *docentes encargados*- sólo deben ser consideradas como carga anexa.

El *alumno* interesado presentará un *pre-proyecto* de trabajo especial. Los docentes encargados y el *director* evaluarán el trabajo propuesto y la conveniencia de designar un colaborador de dirección.

Al finalizar el trabajo especial, el alumno entregará un informe escrito denominado *Trabajo Especial* que será evaluado por los miembros del *Tribunal Examinador*.

3 Sobre la Evaluación del pre-proyecto

3.1. Junto con el director, los docentes encargados deberán:

- *Determinar si el trabajo propuesto en el pre-proyecto se enmarca dentro de los estándares de un trabajo especial de computación;*
- *determinar si el trabajo necesita supervisión adicional aparte del director responsable del trabajo especial, y proponer en ese caso un colaborador de dirección;*

3.2. Una vez que se aprobó el pre-proyecto, el alumno presentará una nota al Decano, como lo establece el Artículo 2 de la resolución del HCD 171/90, adjuntando el pre-proyecto con el aval de los docentes encargados indicando, si lo hubiere, el nombre del colaborador de dirección.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Pont.- Veo que algunos profesores tienen muchos inscriptos en Trabajos Finales, algunos hasta seis.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son de Computación y sabemos del problema, que no hay suficientes profesores; la razón es obvia.

Sr. Consej. Menzaque.- Además, en algún momento en el Co.De.Po. se habló de cinco o seis doctorandos por director; entonces, si se aprueban cinco o seis tesis de doctorado me parece que esto también puede ser.

Sr. Consej. Pont.- Solamente quería saber si había algún límite, porque me pareció que eran bastantes.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En general para una tesis el CONICET acepta tres alumnos y la Universidad cinco, o sea que un trabajo final no podría tener una limitación de dos, tres o cinco trabajos, más aún si hay dificultades importantes para conseguir directores.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Casi la mayoría son trabajos finales de Computación y gracias a Dios tenemos la suerte de que personas como Oscar Bustos o Daniel Penazzi también dirigen trabajos de Computación, si no los actuales profesores de Computación tendrían mucho más que seis chicos.

Sr. Consej. Menzaque.- Además varios de los chicos que está dirigiendo Gabriel Infante López tienen que ver con un proyecto que él ya está haciendo, o sea que son trabajos en ejecución, siguen en la línea de lo que ya están haciendo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Tengo entendido que las materias Trabajo Final y Seminario deben ser de temas no relacionados, si bien es cierto que pertenecen a la Física, pero no deberían ser sobre el mismo tema, más aún, la recopilación bibliográfica del Trabajo Final en algún momento se presentó como Seminario y eso es lo que deberíamos desalentar porque el tema debería ser otro, que haya una recopilación bibliográfica de otro tema. Y acá

tenemos un caso donde el Trabajo Final y el Seminario tienen exactamente el mismo tema; se trata de Marcela Moisset de Espanés, cuyo Trabajo Final es sobre Parámetros Atómicos Efectivos y el Seminario es exactamente el mismo tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sé si está reglamentado que tengan que ser diferentes, a su vez, estos son títulos muy genéricos. No tengo presente que esté reglamentado, aunque puede ser deseable para muchas personas. Sé de trabajos finales que se les ha dado como tema de estudio cosas relacionadas aunque no sean lo mismo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Estoy de acuerdo, pero no sé cuán saludable es.

Sr. Consej. Reula.- Se podría reglamentar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo podemos reglamentar, pero no podemos prohibir lo que la ley no prohíbe.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De acuerdo, no sé si es así o no, pero es casi una tradición que el Seminario y el Trabajo Final sean sobre temas distintos; no sé si es por reglamentación o por tradición. Existe también el hecho que el director de una tesis no forme parte del tribunal, es tradición y esto no significa que no pueda formar parte del tribunal, más aún, hay muchos tribunales donde el director forma parte.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En Matemática en general formaba parte.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Me refiero a eso, en Matemática no está en contra de la reglamentación; en Física en general se intenta que el director de la tesis no forme parte del tribunal. Pero esto no está reglamentado en ese sentido, es por tradición; en realidad, no sé si esto a lo que nos estamos refiriendo sobre temas distintos en Seminario y Trabajo Final es sólo tradición o es una reglamentación.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿Hasta cuándo tienen plazo los alumnos para presentarse en el Trabajo Final?. Porque estuve leyendo la resolución que figura más abajo y dice "... al comienzo del cuatrimestre ..." y estamos tratándolo a final de setiembre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, pero ha entrado todo ahora, incluso todavía faltan algunos.

Sr. Consej. Menzaque.- Si hubiera algún problema, como por ejemplo el que plantea Riveros que no se puede hacer algo que ya se está haciendo, ¿cómo lo vamos a cambiar?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lamentablemente, tenemos el problema de que todo esto debe pasar por Despacho de Alumnos y como también están las inscripciones se amontonan muchas cosas a comienzos de agosto, por eso nos está llegando ahora.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿No se podría pedir que se adelanten las inscripciones de los Trabajos Finales para que no tengamos que analizar cosas que ya están ocurriendo?. Porque nos va a pasar lo mismo que con el curso que se aprobó en la sesión pasada, como ya hay gente involucrada y ya están trabajando se aprueba. No tengo ninguna objeción con ninguno de los directores ni los temas pero en una próxima oportunidad podría haber alguna objeción y ya sería tarde para hacer algo al respecto. Si los plazos se pudieran adelantar un poco de forma tal que al comienzo del cuatrimestre, en la primera sesión de agosto, pudiéramos tratarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a tratar para el año que viene de mejorar esto; ahora ha ingresado más personal en Despacho de Alumnos, tal vez se pueda hacer.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Me parece, inclusive, que son los períodos que se han venido acostumbrando, hace muchos años que se viene presentando en esta sesión de setiembre. No es que sea arbitrario, María José Montesana recibe muchos de estos pedidos en julio, pero tradicionalmente ella viene presentándolos en la segunda sesión de setiembre desde hace años porque a lo largo de ese tiempo se presentan muchos más trabajos; por ejemplo, en el caso de Computación tienen que presentar el pre proyecto que lo evalúa la comisión, a veces no se ponen de acuerdo, discuten y defienden su trabajo hasta que finalmente sale aprobado y todo eso lleva un cierto tiempo. Reitero; me parece que es casi una tradición, creo que ni siquiera es por tiempo o por personal sino porque habitualmente desde hace muchos años se presentan en la misma época, pero perfectamente se le puede decir que lo adelantemos.

Sr. Consej. Menzaque.- O al menos mandarlos a medida que los vaya recibiendo para que no se vaya a producir algún problema que no podamos solucionar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es conveniente tratarlos todos juntos, o a lo sumo en dos sesiones.

Sr. Consej. Fridlender.- En realidad, no hay ninguna gran razón para que se presente a comienzos del cuatrimestre, salvo que es cuando la gente comienza a estudiar las materias y ésta es una más; entonces, en cierta forma puede ser razonable. Pero me parece que la idea es tenerlos todos juntos, incluso “al comienzo del cuatrimestre” es un poco ambiguo.

Sr. Consej. Menzaque.- Por eso, quería aclarar si existía alguna fecha concreta.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Creo que muchas veces también es importante para el director del Trabajo Final saber las materias aprobadas que tiene el alumno, entonces, debe ser después del turno de examen y entre esto y la presentación del proyecto del Trabajo Final pasa un lapso, por eso, aparentemente el 30 de agosto se vencía.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿Pero el Trabajo Final no es una materia anual?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Sí, pero se puede inscribir en cada cuatrimestre, la materia puede durar hasta agosto del año siguiente y si no la rinde tiene que pedir una prórroga.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El vencimiento que usualmente dá María José Montesana es el 30 de agosto, pero escrito específicamente no hay nada.

Con respecto a lo de los títulos iguales fui a averiguar y me dicen que lo encuadrado ahí es el tema, eso no quiere decir que el título del Trabajo Final ni del Seminario sea ése, es el tema de trabajo. Además, que ya se ha dado otras veces que tanto el tema del Trabajo como del Seminario es el mismo, aunque después los títulos de lo que se presenta como Seminario o como Trabajo Final es otro dentro de ese tema.

Sr. Consej. Reula.- La tradición sería que fueran temas distintos.

Sr. Consej. Menzaque.- A lo sumo lo que podemos hacer es reglamentarlo para el futuro, pero no podemos aplicarlo ahora.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No está escrito en ningún lado, es por tradición.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El tema puede ser muy grande; por ejemplo, Mecánica Cuántica es tan enorme que después puede dar títulos distintos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pero el tema de un Trabajo Final es mucho más específico, no se puede poner Relatividad en general; y en este caso tampoco es muy general, está apuntando a la parte de Espectrometría Atómica y a Parámetros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es bastante general.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No en este caso. Habrá que ver cuál es el título del Seminario y el del Trabajo Final. Si uno mira los Trabajos Finales y Seminarios presentados acá en general no hay objeción salvo éste, porque todos los demás son de temas distintos.

Sr. Consej. Reula.- Esa es la tradición.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Se podría plantear una inquietud a la Comisión de Asuntos Académicos para que incluya en el Reglamento de Trabajos Finales que los temas deben ser sobre temas específicos

Sr. Consej. Bruno.- La tradición es que generalmente el tema que hacen en el Seminario es distinto al del Trabajo Final. Acá el único que figura con el mismo título es éste pero, por ejemplo, hay uno que dice “Análisis de Sustancias por Resonancia Magnética Nuclear” que es el tema del Seminario y el del Trabajo Final dice “Aplicaciones de la Resonancia Magnética en Medicamentos”; a lo mejor en el fondo lo hacen igual.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Me queda el beneficio de la duda de decir que son distintos porque uno habla de

sustancias en general y el otro de algo específico, los medicamentos. En ese caso me queda el beneficio de decir que son distintos, pero en éste el título es exactamente el mismo. Si alguien me dice que uno está relacionado a la parte general sobre el análisis de sustancias y el otro es algo específico en medicamentos -lo cual tiene toda una tecnología desarrollada al respecto- todavía lo acepto y acepto la explicación, pero este caso no lo veo así.

Sr. Consej. Fridlender.- Entre los trabajos hay uno en el que se solicita la extensión del plazo por un año para su realización. En ese caso, solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 40, con la abstención del consejero Fridlender para el caso donde se aprueba la extensión del plazo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 10:54.*
